
**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

SANTANDER

2001- 2003

CAPÍTULO I
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

La planeación es vista por este Gobierno Municipal 2001-2003, como un esfuerzo *consciente, deliberado y sistemático* de la autoridad pública en unión de los ciudadanos, para señalar los objetivos y metas de la gestión y desarrollar modelos más participativos y eficientes para alcanzarlos en un plazo determinado, partiendo de un ejercicio prospectivo y procurando dar orden y coherencia al devenir municipal.

En un primer momento, el ejercicio de planeación nos ha permitido *organizar* los esfuerzos de la sociedad en torno a los objetivos y prioridades del desarrollo municipal, de igual forma este ejercicio es una herramienta útil para fijar las prioridades del gasto público y determinar la energía y el alcance de los recursos sociales, a efecto de incluirlos en un proceso conjunto de promoción del desarrollo que redunde en una elevación sustancial de los niveles de *bienestar* de todos los Contrateños.

Para que las potencialidades sociales puedan ser aprovechadas de manera eficaz, es necesario fijar objetivos de corto, mediano y largo alcance, por lo que este plan de desarrollo municipal parte de un ejercicio que pretende sumar las *voluntades* de todos los Contrateños hacia un objetivo, así como definir las estrategias para encontrar el camino y poder tener durante este milenio, un pueblo *más justo, más humano, pleno de oportunidades*.

Para potenciar el desarrollo de nuestro pueblo, en su conjunto, de las zonas que la forman y de sus barrios y de todos los sectores sociales, este gobierno enfoca su acción hacia tres grandes áreas de desarrollo: *social y comunitario, de la Municipalidad como Municipio Integrado, del gobierno y del ámbito institucional*, buscando lograr el crecimiento y el desarrollo armónico en todas estas áreas garantizando la sustentabilidad y viabilidad de nuestro desarrollo.

Partimos también del reconocimiento de que los retos que enfrentamos ya no se refieren solo al crecimiento urbano, a la explosión demográfica o al incremento en la generación de la riqueza. Hoy es necesario integrar elementos que tienen su origen más allá del espacio urbano y aún del regional, con una visión de *competitividad* basada en nuestras ventajas productivas.

Los criterios que nos guían en este proceso de planeación son: determinar con claridad el camino que debemos recorrer como Municipio y proveer una visión para el futuro, establecer las *prioridades* de la administración con base en las opiniones de la población para desarrollar las actividades y la distribución eficiente

de los recursos, tomar *decisiones* de hoy con miras a las consecuencias de mañana, desarrollar bases coherentes para la toma de decisiones, resolver los

problemas prioritarios de la administración municipal y mejorar rendimientos, afrontar de manera efectiva las circunstancias que cambian rápidamente y fomentar el trabajo en equipo y la adquisición de conocimientos.

Estamos convencidos que Contratación tiene en sus habitantes su *mayor riqueza*, por lo que consideramos necesario y fundamental, que nuestro plan de desarrollo municipal integre la visión y anhelos de todos los contrataños.

Ningún proceso de planificación para el desarrollo es funcional si no se permite que fluya la iniciativa local en: las actividades experimentales e innovadoras, la creación de empresas, la prestación eficiente y honesta de servicios públicos, el desarrollo cooperativo, la conservación de las tradiciones y de los valores compartidos por los habitantes del Municipio, la preservación de nuestra cultura particular, el interés ciudadano en el equilibrio y la protección del medio ambiente en que nos desenvolvemos, y la participación democrática de la ciudadanía.

Estas manifestaciones comunitarias no pueden generarse sin un proceso de planificación construido por y para los propios habitantes del Municipio, en un marco *propicio* para ello.

Entonces, para estar en condiciones de que los individuos y los grupos de la comunidad participen en el diseño de desarrollo y ejecución de sus planes, el sistema de planeación debe partir de reconocer y fomentar la gran capacidad de iniciativa de la sociedad.

Para aprovechar la capacidad de iniciativa de los contrataños, así como las ventajas comparativas del entorno y canalizar de la mejor manera los recursos del Municipio, se diseñó un proceso destinado a generar un plan de desarrollo municipal, comprometido con el futuro y que proporcione a los habitantes de Contratación un instrumento para generar un proyecto compartido.

Enseguida se describen las fases del proceso:

FASE 1 Se elaboró un diagnóstico preliminar de la situación en que se encontraba el Municipio y se revisaron planes y programas, tanto en Colombia como en otros países, enfocándonos a conocer las diferentes metodologías, así como los

resultados obtenidos, analizando su viabilidad y oportunidad para aplicarse en nuestro pueblo, considerando el marco legal que rige la planeación, así como algunos estudios fundamentales de prospectiva enfocados al Municipio de Contratación y su región, elaborados por instituciones de educación superior.

Insumo importante en esta fase fueron la experiencia de la administración anterior, su plan de desarrollo, los informes de Gobierno, así como sus *logros relevantes*, esto con el objeto de no reinventar el gobierno municipal, sino aprovechar las acciones y programas que siguen siendo vigentes.

De gran importancia fueron las plataformas políticas y las propuestas de gobierno de los diferentes partidos políticos representados al interior del Concejo Municipal, las que se analizaron procurando generar un Plan de Desarrollo que refleje la pluralidad de la sociedad Contrateña.

Respecto al marco normativo para la planeación del desarrollo municipal el artículo 339, 341 y 342 de nuestra Carta Magna establecen la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo. De la misma manera, la Ley Orgánica señala en los artículos 9, 12, 34 y 35 los fundamentos de la planeación a nivel Estatal, facultando a los Municipios a planear y dirigir su desarrollo, estableciendo así los medios para la consulta ciudadana y la participación social; así como los objetivos y prioridades establecidas en el Acuerdo Municipal Numero 007 de marzo 3 de 1998 para el desarrollo municipal.

FASE 2 Se definieron los compromisos y la responsabilidad de gobierno, los objetivos generales así como las áreas de incidencia de la actividad gubernamental (áreas de desarrollo). Para definir un código de valores que proporcione orientación y una filosofía particular que dé justificación y sentido a las acciones de gobierno, los Honorables Concejales al interior del Concejo Municipal se enfocaron a buscar los consensos básicos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, a efecto de tener un análisis objetivo de la situación del Municipio y que este documento estableciera la responsabilidad del gobierno municipal ante una sociedad compleja, pero con múltiples potencialidades para resolver su problemática.

FASE 3 A efecto de tener un documento *programático* y que las acciones del Municipio se estructuren de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, el consejo Municipal de planeación municipal elaboro una propuesta de

plan de trabajo, la cual partió de un análisis de su situación y los recursos con que cuentan para aplicar en su área de responsabilidad.

De manera posterior, se sostuvieron reuniones de trabajo con los titulares de las dependencias a efecto de conocer las particularidades de sus planes de trabajo y encontrar en conjunto la mejor manera de resolver los problemas del Municipio,

generar consensos y sinergia entre las dependencias y obtener el desarrollo en las áreas estratégicas previamente definidas.

FASE 4 Se aplicó una *encuesta ciudadana* que nos permitió conocer las principales inquietudes de la población de Contratación respecto a su pueblo, así como reforzar el diagnóstico previo al detectarse áreas sensibles por parte de los Contrateños, quienes por este instrumento manifestaron sus opiniones, expectativas y los problemas que les afectaban de manera particular.

De este primer instrumento se pudieron captar las grandes preocupaciones ciudadanas en aspectos relacionados con un medio ambiente sano y un pueblo seguro, y recoger así mismo las propuestas y compromisos ciudadanos para resolver estos y otros problemas.

La pluralidad que existe en nuestra comunidad, nos llevó a establecer canales de comunicación efectivos entre la ciudadanía y este gobierno, así como el compromiso de generar y buscar constantemente consensos entre las visiones políticas representadas en el Concejo Municipal, para incluir el sentir de la sociedad en el Plan de Desarrollo Municipal Contratación 2001-2003, buscando siempre que las acciones y políticas públicas que se implementen en nuestro Municipio, respondan en todo momento a la consecución del bienestar general y a la construcción de la equidad social en nuestro Municipio.

Con esta motivación se realizó una amplia campaña de consulta que bajo el lema **“CONTRATACIÓN, NUESTRO GRAN COMPROMISO”** que refleja el propósito incluyente del proceso, y que alcanzó a todos los sectores sociales de nuestro pueblo. Los resultados que ha arrojado este proceso, nos muestran que es alentadora la participación de los habitantes del Municipio para definir el rumbo de su pueblo así como las políticas públicas a implementar.

Se implementaron así mismo los siguientes mecanismos de participación: Jornadas de Concejo Municipal Abierto, Foros de Consulta Vecinales, Consultas Juveniles e Infantiles y Módulos de Consulta Ciudadana con el Consejo Municipal de Planeación.

Cabe hacer mención que en los procesos *implementados* de consulta infantil y juvenil, los resultados han rebasado nuestras expectativas de éxito y la participación ha sido en calidad plena de imaginación e interés, lo cual es alentador y ello nos compromete a trabajar permanentemente en cumplir las metas y expectativas de estos sectores.

Este compromiso nos obliga a seguir estableciendo procesos permanentes de consulta a jóvenes y niños, porque la *riqueza y frescura* de sus opiniones han

demostrado su compromiso con la Municipalidad que imaginan, desean y merecen.

En los Módulos de Consulta Ciudadana arrojaron como resultado la preocupación de los habitantes de Contratación por *su entorno*, una petición constante en materia de educación la cual manifiestan los jóvenes que desean especialidades que el país necesite en la actualidad es decir que estén a la vanguardia y en lo posible para el futuro próximo, así como la necesidad de establecer una relación más estrecha entre el Municipio y los Contrateños; de tal manera que con la participación de los jóvenes de Contratación surge la determinación de considerar a la juventud como un área de oportunidad del desarrollo de Contratación, para propiciar un positivo relevo generacional.

Aprovechando la reunión de padres de familia en el instituto técnico, los vecinos de la Municipalidad dieron a conocer por medio de una encuesta la gran diversidad de problemas que afrontan los Contrateños, planteándose algunas propuestas de solución. De este mecanismo surge un reconocimiento a la *diversidad* de la población.

El contacto con los Honorables Concejales y el Alcalde con su grupo de colaboradores permitieron establecer una comunicación directa y recibir propuestas de solución de la comunidad en general como la generación de empleo y de recursos propios para el beneficio de la comunidad y el municipio.

La consulta a grupos juveniles tuvo la asistencia de jóvenes que se reunieron con los profesionales del grupo de trabajo de Consultaría de este Plan. De las propuestas recibidas se recalcó la importancia de la Juventud para el desarrollo de Contratación.

La Consulta Infantil, se realizó a través de las mismas encuestas; allí los niños nos manifestaron, principalmente, su preocupación por el medio ambiente y la seguridad en la Municipalidad.

FASE 5 Una vez obtenidos los programas y acciones a realizar por las diferentes dependencias, las consideraciones de las diversas vertientes de opinión, así como las propuestas ciudadanas, el Concejo Municipal a través de las diferentes comisiones se dio a la tarea de analizar estos *insumos* y generar las versiones preliminares y el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal, procurando que en sus diferentes versiones el Plan considerara la pluralidad existente en la sociedad Contrateña y que fuera un instrumento eficaz para la suma de voluntades orientada hacia el desarrollo de Contratación. Una vez integrado el documento, se sometió a la aprobación del Consejo de Planeación Municipal.

FASE 6 Todo ejercicio de Planeación sería inútil si no se realiza un *seguimiento* de su avance. Esta etapa se refiere a la ejecución misma del Plan y al control de la gestión, en donde el Plan de Desarrollo Municipal jugará un papel fundamental en su carácter de organismo auxiliar en este proceso; por su parte, el análisis cuantitativo y cualitativo de la efectividad de los objetivos, estrategias y líneas de acción, la observancia en la instrumentación de las políticas públicas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, los mecanismos específicos y su alcance, se definirán en el capítulo correspondiente.

FASE 7 Como una actividad complementaria al control de la Gestión es necesario realizar una evaluación del *impacto* de los programas y acciones en la comunidad. Para lograrlo se tienen establecidos los indicadores específicos relacionados con el programa o acción a evaluar y se diseñan mecanismos de retroalimentación y de consulta ciudadana permanente. Este ejercicio evaluatorio, se efectúa de manera preliminar y posterior a la planeación, concluyendo con la emisión de recomendaciones para la adecuación, modificación o instrumentación de nuevas políticas públicas.

FASE 8 Se refiere al proceso de actualización del Plan, mismo que será sistemático, atendiendo a las variables del entorno, facilitando la respuesta eficaz y ordenada del Municipio ante contingencias y nuevas realidades, así como la modificación de las acciones, programas y objetivos que dejen de responder a las necesidades de un pueblo cambiante y activo como el nuestro. Este proceso de planeación ha apostado por la participación de los habitantes del Municipio en la definición del desarrollo de Contratación, potenciando así como un ejercicio de la comunidad, la *planeación participativa*.

CAPÍTULO II

ORIENTACIONES GENERALES Y COMPROMISOS DE GOBIERNO

II. Orientaciones Generales.

El Plan de Desarrollo Municipal Contratación 2001-2003 es la expresión organizada de los consensos políticos más amplios, de los valores compartidos que nos mueven en el ejercicio de gobierno, del *diálogo* fructífero entre ciudadanos y autoridades sobre lo que necesita la Municipalidad y sobre los proyectos de futuro para nuestra *comunidad* que ha podido alcanzar el Municipio. Integra por tanto visiones distintas que son un fiel reflejo de la diversidad, la pluralidad y complejidad que ha alcanzado la comunidad Contrateña.

Para la integración del Plan de Desarrollo Municipal se ha realizado un amplio proceso de consulta pública, dado que para este Municipio, por convicción, la promoción del ejercicio de la democracia es *fundamental*, y consideramos que este gobierno es de y para todos los Contrateños, incluyendo a aquellos que han decidido abstenerse de participar electoralmente, por desconfianza frente a la política, por recelo frente a los partidos políticos o por escepticismo frente al quehacer gubernamental.

Por ello este Plan no es la suma de propuestas electorales o partidistas, como no es tampoco un ejercicio técnico o burocrático. Es por el contrario la suma de voluntades de cientos de personas, niños, jóvenes y ciudadanos en general, que participaron en su elaboración. Y por ello es que buscamos de manera primordial la recuperación de la confianza social y el entusiasmo ciudadano. Queremos que el Municipio recupere su sentido original de ser una comunidad de ciudadanos unidos por un proyecto de futuro común.

Para garantizar que el rumbo de las tareas del Municipio en esta gestión sea orientado a un auténtico progreso comunitario, se han definido las siguientes orientaciones generales de gobierno:

a) Fortalecer la capacidad de representación política de nuestro Municipio y la participación social en la gestión de la Municipalidad.

Una demanda constante de la ciudadanía fue la de contar con instancias permanentes, con mecanismos fluidos y eficaces para participar en las tareas de la comunidad y en la vida de sus habitantes. Y en muy diversos ámbitos, mas que una demanda, fue evidente la vitalidad enorme, la dinámica y el sentido solidario con que actúan *muchos* ciudadanos, vecinos y organizaciones en el Municipio.

Necesitamos respaldar este impulso con reformas institucionales que garanticen la permanencia y la profundidad de las nuevas formulas de participación social que vamos a impulsar para mejorar así, también, la capacidad de representación política que tiene el Concejo Municipal.

Para ello es fundamental establecer mecanismos de consulta ciudadana que permitan auscultar y comprometer a la población constantemente en temas de especial relevancia, así como para llevar a cabo ejercicios de planeación y evaluación de la gestión municipal. De igual manera se deberán establecer mecanismos de participación social *directa* y de comunicación permanente, para la consulta de asuntos específicos de interés público, como los implementados durante la consulta de este Plan, como el Concejo Municipal Abierto.

b) Desarrollar una política social incluyente que promueva la igualdad de oportunidades y la equidad del desarrollo.

El acuerdo fundamental del Municipio y la aspiración mas clara de los Contrateños es la de tener una sociedad *igualitaria*, donde las generaciones presentes y futuras tengan oportunidades semejantes para acceder a una educación de calidad, de recibir capacitación para el trabajo, alternativas de empleo digno y bien remunerado, de acceder a servicios oportunos y humanos de salud, la promoción de una vivienda digna y gozar de servicios públicos de calidad. Ningún programa, ningún empeño estrategia de desarrollo tendría sentido si no esta dirigida a este objetivo fundamental.

c) Renovar las políticas públicas vitales para el futuro del Municipio.

Luego de haber realizado los procesos de consulta pública para la integración de este Plan, el Municipio reconoce la urgencia de *modificar* profundamente las concepciones políticas tradicionales, la visión gubernamental y los programas convencionales que se aplican, especialmente en cuatro materias: cultura, juventud, mujer y medio ambiente.

En estos ámbitos la riqueza de las propuestas que se evaluaron, la novedad de sus formulaciones, la espontaneidad de sus expositores fue una contribución decisiva en el proceso de consulta para la integración de este Plan. Por lo mismo, las políticas y programas que se han definido en estos aspectos, tienen por tanto que revisarse de nueva cuenta, corregirse, de ser necesario, y perfeccionarse para su *aplicación* futura. Mientras tanto han quedado definidos los mecanismos para ampliar la participación cívica y social en estas tareas de modo tal que en este Plan, lejos de cerrar las discusiones, se abre una verdadera agenda de trabajo.

d) Promover una mayor corresponsabilidad en la gestión municipal y de la vida comunitaria y alentar el desarrollo de nuestra cultura cívica.

La consulta vecinal realizada hizo evidente también el amplio avance alcanzado en la organización social, así como la madurez de sus representantes. Se ha acordado por ello el compromiso de fortalecer con responsabilidad las atribuciones y las capacidades de trabajo de las organizaciones vecinales y juntas de colonos.

Es indispensable que el futuro de la Municipalidad se finque, a la vez que en una más amplia participación, en una creciente corresponsabilidad de la sociedad en la gestión de los asuntos de interés público. Necesitamos fomentar una mayor conciencia y grado de cumplimiento de las reglas viales, la normatividad ambiental, el cuidado de nuestro patrimonio y de nuestros recursos, el aseo, el valor de la productividad y la hospitalidad, y en fin, el respeto a los mejores valores de nuestra cultura.

e) Recuperar la Municipalidad para todos.

La preocupación constante de la ciudadanía se expresó en torno al clima de *inseguridad* pública que padecemos. Para ello se ha definido una política concreta en materia de seguridad y protección ciudadana que será parte fundamental de los quehaceres de este Municipio.

Se ha dado también un amplio consenso en el sentido de que hay que atacar, simultáneamente, a las causas de la inseguridad pública. Para ello se ha definido la más alta prioridad a la política social, de promoción económica y de redesarrollo urbano, además de convocar a todos los servidores públicos Municipales a colaborar desde sus respectivos ámbitos de trabajo en el combate a las causas de la inseguridad.

Necesitamos sin embargo complementar estas estrategias con acciones especiales urgentes orientadas con firmeza y deliberadamente a recuperar la Municipalidad que nos pertenece a todos, a rescatar sus calles y los campos de las manos de la delincuencia, de la violencia y del temor, a desterrar de la

convivencia, la desconfianza, la intolerancia o la represión y recuperar en fin los espacios que hemos ido perdiendo en aras de razones ajenas al interés general, el abandono o la apatía.

Este es un objetivo vital para nuestra comunidad y para nuestro pueblo. Supone la procuración de la igualdad de calidad de vida en la Municipalidad, el mejoramiento

del clima de convivencia entre nosotros, la reanimación de la vida cultural, el ejercicio efectivo de las libertades de los jóvenes y el disfrute de los derechos y garantías de las mujeres Contrateñas.

Para avanzar en este objetivo hemos imaginado hasta ahora los siguientes proyectos que serán ensayados en breve, con la confianza de que pronto puedan generarse nuevas iniciativas y propuestas por parte de la sociedad, de la comunidad artística y cultural, de las organizaciones vecinales de las escuelas y los profesionales residentes en Contratación, especialmente asesorados por Arquitectos y Planificadores:

- Reorganización de la malla vial del casco urbano.
- Conversión y protección de calles y corredores urbanos para el disfrute colectivo.
- Fortalecer la celebración de festivales o programas recreativos en espacios públicos Municipales o en otros sectores aledaños.

f) Preservar, aprovechar y enriquecer el patrimonio de la Municipalidad.

El Plan Contratación 2001-2003 comprende *lineamientos* muy precisos y estrategias claras en materia de sustentabilidad y desarrollo urbano. La urgencia sin embargo de evitar cualquier nueva afectación a nuestro patrimonio, ha llevado a precisar esta orientación básica de gobierno. La preservación de la integridad del patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y natural de Contratación es, desde luego, una de las responsabilidades más alta de este Municipio. Asumimos sin reserva alguna esta delicada tarea.

g) Sostener y ejercer una política de comunicación abierta, permanente y transparente con la ciudadanía.

Este Municipio asume el compromiso de comunicar a la ciudadanía con oportunidad sus decisiones, de informar adecuadamente para contribuir el desarrollo de nuestra cultura cívica y para posibilitar así a la ciudadanía la toma de decisiones. Este Municipio asume asimismo que la rendición de cuentas es un *valor central* de nuestro desarrollo democrático y que por ello habremos de realizar

evaluaciones objetivas y veraces de las tareas, compromisos y propósitos consignados en este Plan.

2.1. Desarrollo Político y Gubernamental.

El Municipio es la institución política más *antigua* de nuestra Nación. El Municipio es también la forma básica de organización política del Estado colombiano. El Municipio es la forma de gobierno reconocido por nuestra Constitución para el Estado colombiano.

Durante muchos años, la formación de organización de esta institución política había permanecido prácticamente inalterada. Pero poco se ha avanzado en la traducción de esta reforma en una vida institucional, que refleje con suficiencia la pluralidad en la que vivimos, que garantice las necesidades de gobierno en la figura de una Alcaldía Municipal democrática y eficaz, a la vez que posibilite una participación *efectiva* de todas las representaciones políticas que integran el Municipio.

También ha sido muy incipiente el desarrollo y actualización del marco legislativo y reglamentario del quehacer municipal. En el orden Departamental y Estatal, todavía persisten muchos criterios centralistas que entorpecen el quehacer municipal y que lastran su desarrollo haciendo poco efectivo su autonomía constitucional.

Este Municipio ha resuelto incorporar en este Plan, una agenda de trabajo que corresponde al ámbito de las *atribuciones* exclusivas del Concejo Municipal. Una clave fundamental para posibilitar este quehacer, asimismo la del acuerdo para consolidar a la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal como una instancia política efectiva para la coordinación de las tareas del Concejo Municipal y como vehículo de coordinación con las áreas de gobierno de la administración municipal.

La agenda de desarrollo político y gubernamental acordada comprende, entre otras, las siguientes materias:

- a) Es necesario promover el desarrollo de iniciativas tendientes a fortalecer el marco jurídico municipal. Este punto nace del reconocimiento de grandes vacíos jurídicos que han afectado la gestión administrativa del Municipio e incluso, que han amenazado el patrimonio del Municipio. Necesitamos suplir el vacío jurídico en materia de organismos públicos para Municipales existentes (organismo descentralizado, empresas de participación municipal mayoritaria,

mixta o minoritaria, fideicomisos); crear un marco para el desarrollo de mecanismos, entidades y programas de gestión del desarrollo de la Municipalidad (corporaciones o entidades mixtas públicas –privadas, ONG's); debemos en fin revisar el régimen de las concesiones, adquisiciones y obras

públicas que realice el Municipio, y presentar iniciativas para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.

- b) Será necesario llevar a cabo una invitación a los partidos políticos, los Senadores, Representantes y Diputados de Santander y en general, a los sectores interesados para que participen en la elaboración de iniciativas para el fortalecimiento de la autonomía municipal en el orden Departamental y Estatal, que incluya temas como la revisión y promoción de una nueva legislación orgánica para el Municipio que responda a nuestras necesidades; el estudio y elaboración de iniciativas para el perfeccionamiento democrático de la institución municipal, del Municipio y del Concejo Municipal.
- c) Por otra parte, este Concejo Municipal trabajará en la necesaria revisión y actualización del Estatuto Orgánico del Presupuesto y el Plan de Financiación y Plan Operativo Anual de Inversión, para por un lado, complementar la labor de las áreas administrativas y ejecutivas y, por otra parte respaldar y hacer viables los programas y acciones enunciados en el Plan de Desarrollo Municipal.

2.2. Políticas de Gobierno de la Autoridad Municipal.

La Alcaldía Municipal del Municipio de Contratación 2001-2003, asume estas orientaciones generales, compromisos de gobierno y tareas de *desarrollo político* como *suyas* y asume a su vez, como propias las siguientes políticas de gobierno:

- Hacer un ejercicio democrático de la Alcaldía Municipal.
- Encabezar una gestión pública responsable ante la ciudadanía.
- Hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos.
- Administrar de manera transparente los recursos de la comunidad y propiciar una fiscalización efectiva de nuestra gestión administrativa;
- Desarrollar una política de información veraz y oportuna.
- Fomentar la tolerancia, la pluralidad y la participación ciudadana.
- Posicionar a Contratación como un pueblo vanguardista, como un pueblo orgulloso de sus tradiciones, como un pueblo ordenado, como un pueblo en donde Gobierno y sociedad trabajen juntos.

-
- Posicionar a Contratación como un pueblo habitable y promotor de libertades y confiable para las realizaciones de actividades productivas, sociales, culturales y gubernamentales.
 - Llevar a feliz termino el Programa de Gobierno “CONTRATACIÓN, NUESTRO GRAN COMPROMISO”

CAPÍTULO III

VISIÓN GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL Y DEMANDA CIUDADANA

III. Visión General de la Problemática Municipal

3.1. Contexto Histórico

Este municipio tiene sus orígenes en el año de 1822, cuando el Gobierno Nacional decide ubicar a los enfermos del bacilo de Hansen y es así, como se escogido en primera instancia al sitio denominado el Curo, cual se encuentra ubicado en la rivera occidental del río Suárez a unos doscientos metros abajo del puente llamado Gómez Plata.

En el lazareto el Curo se mantienen reunidos a los enfermos por un lapso de treinta a treinta y cinco años, pero debido a las condiciones inhumanas y penurias, lo mismo que enfermedades tales como el paludismo y otras que atacan y disminuyen la población. Se hace necesario la reubicación, Es así como entre los mismos enfermos empiezan a ubicar otro sitio y encuentran un lugar llamado contrata, rodeado de grandes montañas, con diversidad de especies de fauna y flora, con un clima más benigno y tener buenos afluentes de agua; Emprenden un éxodo hacia este sitio donde radican, Lugar en el cual se comercializaba y se efectuaban las contratas de la quina, de ahí el origen del nombre del municipio de *Contratación*.

Ya encontrado el sitio adecuado el General Francisco de Paula Santander en el año de 1833, reglamenta el nuevo sitio de vivienda de los enfermos de Hansen, para el 14 de septiembre de 1861 son trasladados el último grupo de enfermos y así se abre un nuevo capítulo para el hoy municipio de Contratación. En el año de 1887, llegan a la población la Comunidad Salesiana y las Hermanas Hijas de María Auxiliadora los cuales inician una entrañable labor de rehabilitación y educación. Para el año de 1876 había en la aldea 145 hombres y 106 mujeres y al iniciar el siglo XX se encontraban 450 enfermos y 500 sanos.

Según el decreto 377 de 1907, se ordena marcar el perímetro en el cual se debe establecer el aislamiento, restringiéndose a dos puertas y así mismo los caminos que llegaran a dicho sitio debían ser desviados o construir nuevas vías donde fuese necesario. Así mismo con el decreto 770 del mismo año, se autoriza la construcción de edificaciones tales como la iglesia, la casa cural, la casa para los hermanos Salesianos, casa para la hermanas Hijas de María Auxiliadora, local para la farmacia, el asilo para los niños sanos, las oficinas públicas, la cárcel, el

sitio para el asilo o alojamiento para enfermos, escuela para niños enfermos, escuela para niñas enfermas, casa para los médicos, casa para empleados sanos,

local para los exámenes de los enfermos y el laboratorio, plaza de mercado, almacenes para víveres y el cementerio.

En el año de 1910 por medio del decreto 372, se ordena crear la colonia agrícola de San Pablo, la cual estipula que solo se distribuirán tierras para los enfermos, pero su realización se postergo hasta 1919. El 6 de enero de 1911 se provoca un incendio a raíz de la pólvora creando una catástrofe y reduciendo a tres cuartas partes el pueblo. Para el año de 1918 terminando la primera guerra mundial la peste acaba con mas de la mitad de la población. En este mismo año el Gobierno Nacional mediante la Ley 148 faculta a la Asamblea Departamental para crear el municipio de Contratación, y se hace efectiva mediante la ordenanza 07 de 1962. Así mismo con la Ley 32 se autoriza la construcción de la casa de mercado. Con la Ley 20 del año 1927 se prohíbe la promiscuidad de la juventud sana con niños atacados de lepra en los asilos. Dando origen a la creación de los asilos San Bernardo radicado en San Juan del Guacamayo para niños sanos y el asilo de María de Auxiliadora en Guadalupe para niñas sanas.

3.2. Situación Geográfica

Contratación se distingue por ser un centro estratégico en el desarrollo de la zona oriente colombiano. Nuestro Municipio, se encuentra localizado en las coordenadas Latitud Norte 6° 17'26", Longitud Oeste 73° 18'38", a una altitud de 1.690 metros sobre el nivel del mar, colindando al norte con los Municipios de Santa Helena del Opón y Chima; al sur con los Municipios de el Guacamayo y Guadalupe; al este con el Municipio de Guadalupe y al oeste con el Municipio de Santa Helena del Opón. Nuestro Municipio tiene una extensión de 120 Km² aproximadamente, la cual representa el 0.39 % total del territorio del Departamento y el 0.011 % del Territorio Nacional.

Uno de las características que Contratación tiene por su localización geográfica es su clima predominante superhúmedo, así como su temperatura, la cual ha tenido un promedio de 19° centígrados, con una humedad relativa media del 75%, que implica una precipitación pluvial anual media de 4.000 mm. Contratación tiene un terreno accidentado, con una elevación principal, la de La Cuchilla de los Yariguies, con una altitud de 2.460 metros sobre el nivel del mar y el cerro de Monserrate, con una altitud de 2.202 metros sobre el nivel del mar.

3.3. Perfil Demográfico

Contratación está poblada por 5.301¹ habitantes, los cuales representan el 0.39 % de la población total del Departamento de Santander, y un 0.0013% de la población de Colombia. El grueso de la población de Contratación se ubica entre los 21 y los 45 años de edad, lo que hace necesario desarrollar nuevas oportunidades de empleo y educación para que los Contrateños puedan acceder a una vida digna y productiva; otro grupo importante son los niños ya que representan un porcentaje importante de la población de Contratación, por lo que es necesario dotarlos de sitios de esparcimiento, servicios de salud y oportunidades de educación, y garantizar su desarrollo armónico y su crecimiento saludable.

De los datos anteriores se advierte que Contratación es un pueblo joven, la edad promedio es de 31 años², situación que se convierte en un factor estratégico en el desarrollo del Municipio.

3.4. Perfil Socioeconómico

3.4.1 Economía y Turismo

a) Estructura Económica

Contratación se caracteriza por ser un pueblo en el que su economía se mueve en mayor parte a los trabajadores del sanatorio, los educadores y los pensionados respectivamente.

b) Turismo

Contratación tiene una ubicación geográfica privilegiada, sus vías de comunicación la hacen un centro con un liderazgo natural en la zona oriental de Colombia y de la Provincia de Comunera, aunado a ello, los atractivos turísticos de nuestro Municipio y de la zona conurbada y un clima agradable, la han potenciado como un destino turístico de primer orden, por lo que contamos con una infraestructura turística como se advierte de la tabla correspondiente:

¹ Dato suministrado por el SISBEN al año 2000

² Dato suministrado por el DANE al año 1997

3.4.2. Empleo

Actualmente en Contratación, persiste una tasa de desempleo *abierto* que representa el 65% acumulado desde 1998. Se cuenta con una población económicamente activa (PEA) del 69 % del total, la cual la población urbana deriva su sustento de actividades independientes en un 49%; en segundo lugar la fuente de ingresos proviene del subsidio de Hansen en un 26%.

La estructura de empleo está distribuida así: Empleados Administración Municipales 8; otros empleos públicos 243, La mayoría del sanatorio; comerciantes organizados e inscritos en la Tesorería del Municipio 163, empleos informales 15.

Las familias que viven en el sector rural derivan su sustento de la explotación ganadera y del cultivo del café principalmente. Aproximadamente 4.015 hectáreas están sembradas de pastos de variedades tales como Taiwán, Brachiaria y Comino destinadas para 2.040 cabezas de ganado de raza Holstein, Cebú Criollo y Holstein Pardo y de café están sembradas aproximadamente 335 hectáreas con 1.675.000 matas de café carentes de asistencia técnica y por lo tanto de baja productividad.

En lo relacionado al ingreso mensual de población económicamente activa de Contratación, el 55 % no percibe ingresos, el 26 % percibe 1 salario mínimo, el 7 % percibe hasta 2 salarios mínimos, el 5 % percibe hasta 3 salarios mínimos, el 4% percibe de 4 a 6 salarios mínimos y el 3 % percibe más de 7 salarios mínimos⁴.

3.4.3. Aspecto Hídrico.

La red hídrica esta conformada por la sub-cuencas del río Suárez bajo y el río Oibita, conformada por ríos, quebradas y causes que conforman un drenaje sub-dendrítico y sub-paralelo.

Las sub-cuencas están agrupadas así:

Sub-cuenca del río Suárez: Corresponden a estas sub-cuencas las micro cuencas de las quebradas Macaligua, Agua Fría y Santa rosa.

³ Información Alcaldía de Contratación, 2001

⁴Censo General de Población y Vivienda 1997 DANE

Sub-cuenca del río Oibita: A esta hoya hidrográfica convergen los tributarios que descienden de las Serranías de los Yariguies.

Micro cuenca Macaligua: Esta se encuentra localizada en la parte nor-oriental del Municipio de Contratación conformado lindero con el municipio de Chima. Sus características están representadas por una longitud de 10.5 Km. Su vertiente esta conformada por los tributarios: quebradas San Juanera, Balconera, Cureña, la Rayada y Canchalí.

Micro cuenca Agua Fría: Esta situada al sur de la cabecera municipal y esta conformada por las quebradas la Cueva, las Margaritas, la Colorada y la Renta.

3.4.4. Aspecto Político.

El municipio cuenta con un corregimiento llamado San Pablo y doce veredas: Las Cruces, San Pablo, Hoya Grande, Centro, José Antonio Galán, El Pedregal, La Palestina, El Tigre, La Aguadita, Santa Rosa, Guayabal, La Vega.

La población de Contratación dista de la capital santandereana en 175 Km., posee tres vías de acceso: la primera conduce al municipio del socorro con una distancia de 60 Km., la segunda es por el municipio de Guadalupe y este se comunica con el municipio de Oiba con una distancia de 46 Km., y la tercera que comunica con el municipio de El Guacamayo en 10 Km.

3.4.5. Población

De acuerdo a los datos arrojados en el último censo efectuado en el año de 1993 y haciendo la respectiva proyección, el total de la población asciende a 5.301 habitantes de los cuales 3.732 están radicados en el casco urbano equivaliendo al

70.4%, 1395 habitantes restantes viven en la parte rural dispersa y equivale al 26.3%. y 174 en un centro poblado con un porcentaje de 3.3%, siendo el 52% de la población total formada por las mujeres es decir 2.754 y 2.544 hombres para el 42% restante.

3.4.6. Aspectos Ambientales

El municipio de Contratación cuenta con una trilogía de climas:

Clima Cálido Superhúmedo: Ubicado sobre la vereda las Cruces con una temperatura promedio de 24^o C.

Clima Templado Superhmedo: Ubicado sobre las veredas San Pablo, Hoya Grande, Palestina, El Tigre, Santa Rosa, El Centro, José Antonio Galán, El Pedregal y el Guayabal; con una temperatura que oscila entre los 22^o a 18^o c.

Clima Frío Superhmedo: Ubicado sobre las veredas Hoya Grande, El Pedregal, Palestina, La Vega; con una temperatura que oscila entre los 16^o a 14^o c.

3.5. PRINCIPALES SECTORES

3.5.1. EDUCACIÓN

3.5.1.1. Zona Urbana

El municipio de Contratación cuenta con tres instituciones educativas en el Casco Urbano para atender los niveles preescolar, primaria, secundaria y media; estas son:

- Escuela Pablo GUIA
- Instituto Comercial LAURA VICUÑA
- Instituto Técnico Industrial SAN JUAN BOSCO

La Educación Primaria cuenta con un establecimiento en la cabecera municipal que atiende a 390 alumnos aproximadamente en un total de 17 aulas. El tipo de educación que se utiliza toma como base la metodología de Escuela Graduada.

La Educación Secundaria y Media están respaldadas por dos instituciones con 452 alumnos aproximadamente y posee 18 aulas, encontrando las modalidades de educación técnica industrial y comercial, dichos colegios tienen a su servicio bibliotecas, sala de informática, laboratorios y talleres en las áreas de metalmecánica, electricidad, ebanistería, artesanías, corte, confección y dibujo técnico; hay que resaltar que la dotación de dichos establecimientos es aceptable. La relación número de aulas, número de alumnos da como resultado que por cada salón de clases hay un promedio de 24 alumnos por aula, estando dentro del promedio aceptado por la secretaria de educación. De igual manera no se presenta deserción escolar.

3.5.1.2. Zona Rural

En la Zona Rural el municipio de Contratación cuenta con nueve escuelas que desarrollan la Educación Básica Primaria, atendiendo a 195 alumnos en 18 aulas, estos centros educativos se encuentran ubicados en las veredas de: La Vega, San José del Tigre del Tigre, José Antonio Galán, Hoya Grande, La Aguadita, El Guayabal, Santa Rosa, Las Cruces y San Pablo. Estas instituciones tienen una capacidad acorde a la población estudiantil existente.

R.R. "REFRIGERIO REFORZADO"
REST. "RESTAURANTE"
O.P.S. "ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS"
P-M "PLAZA MOVIL"

En cuanto a la relación número de alumnos número de aulas se obtiene el siguiente resultado: por cada salón de clases en el área rural hay en promedio 9 alumnos. El municipio actualmente está prestando el servicio de restaurante escolar en cada uno de los establecimientos educativos.

El nivel de analfabetismo es del 11%. El municipio cuenta además con 10 hogares de bienestar familiar que atienden 120 infantes y 4 FAMI de bienestar social que atienden actualmente a 60 infantes.

ESPECIALIDADES ITIS

- Electromecánica 10 grado
- Informática y Comunicaciones 10 y 11 grado
- Metalmecánica 11 grado
- Dibujo Técnico 11 grado
- Electricidad 11 grado

NECESIDADES DE CAPACITACION DEL PERSONAL DOCENTE

- Competencias básicas
- Evaluación en el aula
- Proyectos de aula
- Estrategias metodologicas y tipos de aprendizaje
- Metodología de la investigación científica

-
- Relaciones humanas.

3.5.1.4. Educación Superior

Hace presencia la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga con carreras a distancia

3.6. SECTOR SALUD

3.6.1. Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado

Prestar con el carácter de servicio público a cargo del Estado, el servicio de salud relacionado con los enfermos de Hansen en todo el territorio nacional. En desarrollo de este objeto prestará atención Médica, asistencia social y de rehabilitación, y desarrollará programas de promoción y prevención en salud.

El Sanatorio de Contratación, podrá continuar prestando los servicios médicos correspondientes al primer nivel de atención, a toda la población mediante contrato que para tal objeto suscriba con la entidad territorial correspondiente.

El Sanatorio es manejado por una Junta Directiva, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1289/94 reglamentario de la Ley 10/90. Sus integrantes son:

- Alcalde Municipal
- Ministro de Salud o su Delegado
- Director General del Sanatorio
- Dos representantes del Sector Científico
- Dos representantes de la Comunidad de Contratación

3.6.2. Funciones Generales de la Institución.

El Sanatorio de Contratación tiene las siguientes funciones:

- Prestar atención médica a los enfermos de Hansen y sus convivientes.
- Asistir a los discapacitados y enfermos de Hansen asilados en las instituciones oficiales creados para tal efecto. (Albergues Don Bosco y Mazzarello).
- Llevar a cabo Programas de Rehabilitación física y social para los enfermos de Hansen.
- Administrar los Subsidios destinados a los Enfermos de Hansen.
- Prestar atención médica, hospitalaria y ambulatoria.

-
- Desarrollar programas de promoción y prevención en salud.

Visión Institucional

Prestar los servicios médicos, hospitalarios correspondientes a un nivel de atención superior actual, dado que la infraestructura y algunos equipos médicos que se han adquirido así lo permiten.

Con lo anterior se ampliaría la cobertura en toda el área de influencia ofreciendo los servicios de Cirugía y Medicina Especializada.

Misión de la Organización

Prestar con el carácter de servicio público a cargo del estado, el servicio de salud relacionado con los enfermos de hansen en todo el Territorio Nacional. En desarrollo de su objeto, prestara atención médica, asistencia social y de rehabilitación y desarrollara programas de promoción y prevención en salud.

Políticas y Estrategias

A través de planes y programas conforme a las políticas del Ministerio de Salud, establecer las disposiciones administrativas que sean necesarias para darles cabal cumplimiento y así alcanzar los objetivos propuestos.

La estrategia a seguir es darle la importancia que se merece el principal recurso que posee la Institución, el Recurso Humano; a través de una promoción de los servicios que presta la Institución, utilizando las brigadas de salud, Las campañas en medios de comunicación, con el fin de llegar a toda la población y su área de influencia.

Objetivos Generales

- Ampliar la cobertura médica a enfermos de Hansen, sus convivientes y comunidad en general.
- Optimizar los servicios de salud, orientándolos a una mejor prestación de los mismos.
- Capacitar científica y técnicamente el personal que labora en la Institución; así mismo adecuar las instalaciones físicas del Hospital y dotarlo de los equipos necesarios para brindar el servicio eficaz y eficiente.
- Convertirlo en un Instituto de Investigación de enfermedades tropicales, incluida la enfermedad de Hansen.

-
- La eficiencia, la universalidad, la solidaridad, integración y unidad, y la participación comprometida para la misma sostenibilidad.
 - Como objetivo especial, la prestación de servicios de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes y el desarrollo de programas de Promoción y prevención a toda la comunidad de una vasta región Carare-opón aproximadamente 12.500 habitantes.
 - Dar cumplimiento a las normas de protección a la ancianidad (Ley 20/75)

Metas

El Sanatorio de contratación E.S.E. depende directamente del Ministerio de Salud, quien dentro de sus metas tiene proyectado disminuir al mínimo los pacientes enfermos de Lepra a nivel Nacional, y así estar dentro de los lineamientos de las Organizaciones de Salud a nivel Mundial.

La Institución como tal en estos momentos solo tiene bajo su cargo 22 Enfermos de Hansen en tratamiento con poli quimioterapia, los demás se encuentran en control.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. se propone como meta principal y en vista de que su misión son los enfermos de Hansen, *diagnosticar* mas casos de Lepra, lo cual se puede lograr usando como tamiz la consulta Dermatológica de la población en general y en particular a los convivientes de los pacientes ya diagnosticados.

Además de detectar mas casos de Lepra el Sanatorio se propone ampliar la cobertura y llegar a toda la población y su área de influencia a través de programas de promoción y prevención en salud, detectando enfermedades sin importancia para la población pero muy importantes para el sistema de salud, las cuales son promovidas por el Gobierno por intermedio de las Seccionales de Salud en los departamentos. La atención de pacientes del año 98 respecto del año 99 aumentó en un 7% aproximadamente. Para el presente año se pretende alcanzar una meta más alta, hasta un 10% aproximadamente. Institucional y administrativamente el sanatorio no puede ser ajeno a las políticas de austeridad

promovidas por el Gobierno Central, razón por la cual se propone disminuir los gastos generales y aumentar los ingresos.

Esta meta se puede lograr concientizando al funcionario de la importancia de ahorrar los elementos de uso diario, motivando a los enfermos de Hansen que utilicen los servicios que estos son para ellos y por lo tanto deben cuidarlo y no malgastar lo poco que tienen y que muchos anhelan tener. Situación esta que se puede lograr controlando los gastos, además el presupuesto asignado para la presente vigencia destinado a gastos generales se disminuyo considerablemente.

3.6.3. Identificación de los Servicios

Procesos Misionales:

División Servicios de Salud

Consulta Externa:

1. Medicina General
2. Odontología
3. Control Enfermería

Hospitalización:

1. Albergues
2. Clínica

Urgencias:

Laboratorio Clínico:

Fisioterapia:

Rayos X:

Ambulatorios:

1. Saneamiento Ambiental
2. Promoción en Salud Rural

3.6.4. Control de Subsidios

Además en la actualidad se presta servicio de atención médica del primer nivel, también a los convivientes de los enfermos de lepra y comunidad en general, es

decir que se atiende una población aproximada de 7.801 habitantes que incluye a diferentes municipios discriminados así:

El Sanatorio de Contratación, ofrece a esta población servicios de Consulta Externa, desarrollando programas del Ministerio de Salud:

- Inmunización
- Control de Crecimiento y Desarrollo
- C.A. de Cervis.

-
- Planificación Familiar
 - Laboratorio Clínico
 - Control prenatal
 - Odontología
 - Radiología
 - Electrocardiografía
 - Ecografías
 - Curación a enfermos de Hansen ambulatorios, hospitalaria y a domicilio
 - Terapia Ocupacional y física.

El servicio de urgencias permanece las 24 horas disponibles a la comunidad con un médico y una enfermera auxiliar.

3.6.5. Sistema Nutricional Predominante

Sobre la dieta alimenticia se observó que los productos más frecuentes en la dieta familiar son:

- Los granos como el maíz, arroz, frijol y lenteja.
- Las verduras como plátano, ahuyama, tomate, pepino, guacas.

- Las frutas, en menor proporción, como los bananos, la papaya, la guanábana, el tomate de árbol, la mora y la guayaba.
- Las cárnicas y los productos lácteos son muy eventuales, dependen de la capacidad adquisitiva de las familias.
- Otros alimentos que hacen parte de la canasta familiar son el café, el chocolate, las pastas y los refrescos artificiales.

3.6.6. Planta de Personal del Sanatorio

Según Decreto 2557 de Diciembre 23 de 1.998 del Gobierno Nacional le tiene aprobado al Sanatorio de Contratación – Santander una Planta de Personal de 131 empleados, así:

No de cargos	Dependencia y Denominación del empleo	Código	Grado
	DESPACHO DEL GERENTE		

1(UNO)	Gerente Nacional de Entidad Descentralizada	0015	17
1(unos)	Asesor	1020	02
1(unos)	Profesional Universitario	3020	12
1(unos)	Secretario	5140	14
PLANTA GLOBALIZADA			
3(tres)	Medico	3085	21
1(unos)	Medico	3085	20
1(unos)	Odontólogo	3087	18
1(unos)	Contador Profesional	3010	17
2(dos)	Bacteriólogo y Enfermero Jefe	3020	14
1(unos)	Asistente Administrativo	4140	17
1(unos)	Técnico Administrativo	4065	16
1(unos)	Técnico Administrativo	4065	13
2(dos)	Técnico Administrativo	4065	12
3(tres)	Técnico Operativo	4080	12
2(dos)	Técnico Operativo	4080	10
1(unos)	Tesorero	5015	24
1(unos)	Auxiliar Administrativo	5120	23
3(tres)	Auxiliar Administrativo	5120	21
1(unos)	Secretario	5140	14
11(once)	Auxiliar Administrativo	5120	14
7(siete)	Auxiliar Administrativo	5120	11
27(veintisiete)	Enfermero Auxiliar	5345	19
2(dos)	Conductor Mecánico	5310	13
10(diez)	Operario Calificado	5300	13
46(cuarenta y seis)	Auxiliar de Servicios Generales	5335	11

3.6.7. Consultas Programadas

3.6.8. Causas Principales de Mortalidad

Infarto Agudo del Miocardio
 Bronconeumonía
 Insuficiencia Respiratoria
 Insuficiencia Cardiaca congestiva
 Cáncer

Cardiopatía Hipertensiva
Shock Cardiogenico
H.T.A.
Cirrosis hepática
Septicemia

La población que esta inscrita en el SISBEN es de 4.664, los afiliados a COESAN 414 y los registrados en SOLSALUD 1.244

3.7. Agua Potable y Saneamiento Básico

3.7.1. Acueducto

La red del acueducto con que se abastece el municipio tanto en el Casco Urbano como en la Zona Rural presenta las siguientes condiciones:

Fuentes: Son tres las fuentes que abastecen al municipio; *en primera instancia*, esta las Margaritas que posee una captación lateral y se encuentra en regular estado, esta provee una cantidad de 8 lps (litros por segundo), posee un desarenador sin pantalla el cual no cumple su función, esta fuente trabaja por el sistema de gravedad con una tubería de PVC RD21, con un diámetro de 3" la cual posee una longitud de 855 metros y fue construida hace doce años.

La Rayada es la segunda fuente y al igual que la primera su captación es lateral, abastece a la comunidad con 7 lps, su longitud es de 965 mts, y es transportada

en tubería PVC RD21 de 6" la cual se encuentra en buen estado, esta fuente posee desarenador y su tiempo de construcción es de hace 3 años.

Por ultimo esta *la Cueva*, que al igual que la primera su desarenador esta en buen estado, su capacidad de abastecimiento es de 7 lps y esta construida con tubería de PVC RD21 de 2.5" de diámetro, la cual se encuentra ya en buen estado pues fue hecha hace doce años, trabaja como todas por el sistema de gravedad, su captación es transversal y su longitud de recorrido es de 1077 mts.

Cabe resaltar que el material utilizado en las redes de conducción (asbesto y cemento) no es del material optimo para dicho transporte según criterio técnico de la Secretaría de Salud Departamental, de acuerdo a la evaluación practicada en años anteriores. Es así como la administración ejercida en la vigencia 1998-2000 optimiza la red de conducción y distribución lo mismo que su planta de tratamiento, de tal manera que la población goza hoy de un servicio de acueducto relativamente bueno, hay que resaltar que actualmente sé esta efectuando un seguimiento fisicoquímico para monitorear la calidad del agua.

El tanque de almacenamiento del agua esta construido en concreto, este se encuentra semienterrado y posee unas medidas de 17x7x4 mts, con una capacidad de 476 mts³, presentando un buen estado. Este tanque beneficia a 800 viviendas, las cuales cancelan a la administración municipal el servicio de acuerdo al número de llaves que poseen, ya que no se han instalado medidores. Este servicio alcanza una cobertura del 98% en el Casco Urbano; 298 viviendas que se encuentran en la Zona Rural se abastecen por nacimientos naturales, 147 poseen pozos.

Sus redes de distribución llevan construidas alrededor de 43 años las cuales no se hicieron bajo un diseño técnico; el municipio ha venido cambiando las que se han visto afectadas que son alrededor de un 20%.

3.7.2. Alcantarillado

El Municipio de Contratación no cuenta con un sistema integrado de alcantarillado en el Casco Urbano, cada vivienda le da su propia solución a las aguas residuales, de tal manera que la exposición a la contaminación es alta lo mismo que la generación de focos vírales.

El servicio de alcantarillado que suministra el Municipio se encuentra en mal estado alcanzando una cobertura del 1.1% en viviendas conectadas a la red.

El destino final de estas aguas es las quebradas la Renta y la Sarna, que desembocan en el Río Suárez, llevando con sigo un gran índice de contaminación debido a que no se posee una planta de tratamiento de aguas residuales.

El servicio de alcantarillado para la captación de las aguas lluvias si existe pero no reúne *las especificaciones* técnicas requeridas. Cabe indicar que ya se cuenta con el plan maestro de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, cuyo monto tiene un costo de USD 1'400.000.00 (\$3.290'000.000.00 a mayo 2001)

El Proyecto comprende la instalación técnica del sistema de alcantarillado para el 100% de la población del casco urbano, considerada en aproximadamente 850 predios, para un promedio de 3.800 habitantes, el mismo contempla la instalación de:

- 1) 151 pozos de inspección
- 2) 850 conexiones domiciliarias
- 3) Instalación de tubería entre 10" y 47"

-
- 4) Construcción de sumideros para aguas lluvias
 - 5) Reparación de calles.

Los estudios se hallan completos y cuentan con las siguientes especificaciones:

- a. Memorias de cálculo
- b. Especificaciones técnicas de construcción
- c. Planos de planta, perfiles y detalles
- d. Presupuesto general
- e. Análisis de precios unitarios
- f. Metodología BPIN (Agua Potable y Saneamiento Básico)
- g. Ficha EBI

El proyecto se encuentra en etapa de preinversión y se halla a la espera de recursos para la ejecución, cuenta con la viabilidad de la CAS.

También existe un proyecto que fue hecho al igual que el proyecto de alcantarillado para el diseño de planta de tratamiento de aguas residuales para el emisario numero 1 "Quebrada La Renta" que tiene un valor de USD 80.000.00 (\$188'.000.000.00 a mayo 2001)

La planta de tratamiento consiste en la combinación de los sistemas aerobio y anaerobio mediante microbio degradación de acuerdo a los siguientes pasos:

1. Tratamiento preliminar (Aerobio) consiste en cribado, desarenador, recirculadores, trampa de grasas.
2. Tratamiento primario (Anaerobio) se realiza por flujo ascendente a través de un manto de lodos.
3. Tratamiento secundario (Aerobio y anaerobio) después de los pasos anteriores las aguas residuales son conducidas hacia un prefiltro granular, en donde están ubicados los nichos y es allí donde se empieza la producción de Licor Bioquímico.
4. Post – tratamiento (Aerobio) una vez pasadas las aguas residuales por los tanques, se conducen mediante vertederos graduables hacia filtros fitopedologicos que son estructuras que contrarrestan los olores producidos por las aguas tratadas, luego que las aguas pasen por los filtros podrá ser entregadas a los afluentes recuperada en un 95% de pureza y un 80% de potabilidad.

El proyecto cuenta con los estudios técnicos correspondientes como son:

- a. Diseño de planta y cálculos estructurales

-
- b. Impacto ambiental
 - c. Planos de localización
 - d. Presupuesto de costos
 - e. Planos e diseño PTAR
 - f. Certificación ambiental de la C.A.S.

El proyecto se encuentra en etapa de preinversión y se halla registrado en el Fondo Nacional de Regalías para la obtención de recursos.

En lo que concierne a la Zona Rural hay que decir que el 100% de las viviendas no posee un servicio de alcantarillado para la evacuación de sus aguas residuales, estas actividades se realizan al aire libre o en determinados casos cuando las viviendas cuentan con un servicio de sanitarios estas aguas son vertidas a las quebradas o sus alrededores; debido a esta situación se incrementa el índice de exposición a enfermedades. En la actualidad el Municipio ya cuenta con un estudio socioeconómico lo mismo que con el inventario de los requerimientos para el debido saneamiento ambiental y mejoramiento de la vivienda de este sector.

3.7.3. Aseo

El Municipio de Contratación posee un buen servicio de recolección de desechos en el Casco Urbano, estos son recogidos por la administración en una volqueta del Municipio y son llevados a una planta de tratamiento de residuos orgánicos para su debido proceso, esta planta se encuentra ubicada en el sitio denominado Canchalí el cual dista 3 Km. de la cabecera municipal.

Las administraciones municipales han emprendido programas de concientización dentro de la comunidad y es así, como los alumnos de último grado lideran campañas de reciclaje.

La recolección de residuos se efectúa dos veces a la semana, en la cual el día martes se levantan los desechos orgánicos, siendo estos de 6 mts³ aproximadamente y el día viernes los inorgánicos, dando una cobertura de servicio del 100% para el área Urbana. En lo que se refiere a la Zona Rural el servicio es nulo, la comunidad arroja el total de sus desechos en terrenos baldíos o bien en zonas cercanas a sus viviendas siendo colocadas a campo abierto deteriorando y afectando su propia comunidad y generando focos de contaminación.

3.7.4. Plaza de Mercado

Posee una planta física a manera de ramada construida con pisos en cemento y su techo es una cubierta metálica y teja de zinc y se encuentra aislada con una

mallla metálica en gran parte de su alrededor. Cuenta con una capacidad de 35 puestos y no posee mesones para la ubicación de los productos si no que son exhibidos en el piso, en este sitio se vende generalmente lo que es la verdura y legumbre.

Las carnes se venden en una plaza alterna que es la más antigua y esta hecha en tapia pisada, pisos en cemento, teja de barro y posee mesones pero no son utilizados por que posee poca ventilación y espacio para el publico, cuenta con todos los servicios públicos, también posee una bodega de almacenaje que no reúne las condiciones necesarias para el almacenaje.

3.7.5. Matadero

La infraestructura actual del matadero es antigua y se mantiene permanentemente aseada, pero no reúne los requisitos que exige la ley para su funcionamiento, este se encuentra ubicado en una zona residencial y no cumple con los mínimos

requisitos fitosanitarios para el manejo adecuado de las carnes en canal, estando altamente expuesta a contaminarse; sus aguas residuales y desechos orgánicos no reciben tratamiento alguno y son arrojados directamente a la quebrada agua fría presentando y generando un gran impacto ambiental negativo.

Según datos estadísticos en el Municipio se sacrifican aproximadamente 17 animales de ganado mayor y 3 de ganado menor por semana.

3.8. Recreación, Cultura y Deporte

Existen 5 canchas múltiples en buenas condiciones, sin embargo cuatro de ellas quedan dentro de los establecimientos educativos, lo cual hace su uso restringido; así mismo hay una cancha de fútbol en normal estado. Continuamente se realizan eventos deportivos especialmente entre los jóvenes estudiantes.

También se cuenta con varias canchas de tejo. En los alrededores existen algunos lugares que son aprovechados para la realización de paseos y eventos de recreación. Se conformaron dos clubes deportivos cuya misión es la integración ciudadana a través de las prácticas deportivas.

Algunas manifestaciones culturales las han conformado el periódico “ La Vista Gorda” que tiene una rotación de 3 meses, también se cuenta con una revista llamada “ La Ración” y se imprime cada tres meses, existen algunos conjuntos musicales como el dueto Víctor y Libardo, Grupo los Federales, La Banda de Música y Banda de Honor del Instituto Técnico Industrial y la Banda Municipal.

En el pueblo funciona la emisora “Ondas Contrateñas” de propiedad de la Comunidad Salesiana que trabaja en frecuencia AM, a través de la cual se transmiten programas de profundo valor cultural y formativo y la emisora “La Voz de la Fe” que es frecuencia FM y es administrada por la Asociación de Usuarios Campesinos. También se cuenta con el servicio de una biblioteca pública. En el ámbito estudiantil se han conformado grupos teatrales que han ganado concursos a nivel departamental. Las actividades lúdicas y culturales se desarrollan en modernos salones culturales de los diferentes institutos educativos del área urbana, además se cuenta con un salón social ubicado en los predios de la parroquia.

El municipio se encuentra gestionando la primera etapa de la Casa Campesina la cual esta ubicada en los alrededores de la Plaza de Mercado, pero en la

actualidad no se ha podido poner en marcha la Casa de la Cultura, mientras que la Casa de Albergue para los ancianos atiende a 35 personas.

3.9. Otros Sectores

3.9.1. Vivienda

3.9.1.1. Número de Viviendas por Veredas.

En el municipio de contratación existen 1.454 viviendas en donde viven un total de 5.301 habitantes agrupados en 1.623 familias. En la cabecera municipal se encuentran 3.732 personas y en el área rural 1.569 habitantes.

3.9.1.2. Número de Familias por Vivienda.

Existen 1.140 familias que viven en vivienda independiente, 120 viviendas en donde comparten dos familias y 18 viviendas con de a tres familias cada una.

3.9.1.3. Tipo de Vivienda

3.9.1.6. Materiales Predominantes en los Pisos

Los pisos de la vivienda en el municipio de Contratación son predominantemente de cemento con excepción de las veredas La Vega y San José del Tigre en donde predominan pisos de tierra y en la vereda las cruces en donde predominan los pisos de madera, es importante resaltar que el área urbana existen 76 viviendas con pisos en tierra.

3.9.1.7. Servicios Asociados a la Vivienda

El 92% de los predios cuenta con el servicio de energía eléctrica, El 4% utiliza combustibles como el Kerosén petróleo o gasolina, y también el 4% utiliza para la iluminación de la vivienda las velas.

3.9.1.8. Tipo de Abastecimiento de Agua

En el Municipio Contratación existen 1278 viviendas, 1001 viviendas en la Cabecera Municipal y 277 en el área rural. En el Casco Urbano 870 viviendas (68%) y en el área rural 150 viviendas (12%) cuentan con servicio de acueducto.

3.9.1.9. Saneamiento Básico

- Disposición final de Excretas.

Según el estudio realizado, el 0.54% de las viviendas cuenta con servicio de alcantarillado, El 0.9% tienen inodoro conectado a poza séptico, el 72.4% cuenta con inodoro pero sin conexión a alcantarillado, un 4.6% tiene letrina en su predio y el 21.4% de las viviendas no cuenta con servicio sanitario.

3.9.1.10. Recolección y disposición final de residuos sólidos

Sólo en la cabecera municipal se dispone de un servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, que cubre parcialmente el área urbana él las demás viviendas del casco urbano y en la gran mayoría de los predios rurales se tiran los residuos a campo abierto.

Será fundamental para el desarrollo urbano de Contratación llevar a cabo programas de *renovación habitacional* digna así como un programa de redensificación encaminado a la optimización de los espacios urbanos de nuestro Municipio.

3.9.2. Presencia Interinstitucional

Es mínima la presencia de entidades del sector central o descentralizado que están presentes en el municipio. Las cuales podemos mencionar a continuación:

3.9.3. Telecomunicaciones

Este servicio lo presta Telecom, la calidad del servicio y las redes que se poseen actualmente son buenas, las redes residenciales y comerciales escasamente ascienden al 20%.

En la parte rural, no hay sino un centro de atención por parte de Telecom ubicada en San Pablo de la vereda de Santa Rosa de tal manera que el campesino vive casi incomunicado y aislado de su entorno, además no se tiene conocimiento de planes o programas para solucionar este problema.

3.9.4. Energía Eléctrica

a) Hasta la fecha la población a tenido un crecimiento del 30% y las redes han permanecido sin que la Electrificadora de Santander las cambie presentando en la actualidad por este crecimiento de la población recalentamientos en las redes lo que conduce a caídas del voltaje, esto debido al calibre delgado de las actuales redes.

b) El servicio del alumbrado publico es deficiente y el problema radica también por el calibre de sus redes.

c) Los transformadores en la cabecera municipal están concentrados en un solo sitio generando un desaprovechamiento optimo de su potencial.

3.9.5. Comité de Cafeteros

El Comité hace presencia esporádicamente en el municipio, brindando asistencia técnica a los productores de café en la localidad. Y lo hace el mismo técnico que le presta la asistencia al municipio de Chima.

3.9.6. Sena

El Servicio Nacional de Aprendizaje hace presencia eventual en el momento en que el municipio realice convenios para la capacitación en las diferentes artes ofrecidas a la comunidad en general.

3.9.7. Juzgado

El municipio cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal para adelantar las diligencias de tipo jurídico y casos especiales que ameriten su accionar.

3.9.8. Oficina de Correos Nacionales

La oficina de correos nacionales se encuentra presente en el municipio.

3.9.9. Oficina de Instrumentos Públicos

Existe una oficina en la cual se registran y legalizan los predios del municipio así como todo acto de compraventa de los mismos.

3.9.10. Instituciones Financieras

En la actualidad hay dos instituciones financieras que prestan sus servicios:

- EL BANCO AGRARIO
- COOMULDESA S.A.

3.9.11. Cementerio

El cementerio del municipio de Contratación, es administrado por la parroquia. Y se encuentra ubicado dentro del perímetro urbano, fuera del perímetro sanitario en el sector sur occidental de la cabecera municipal; sobre la vía principal que comunica al municipio de Contratación, con el municipio de El Guacamayo. Y posee un área de 10.000 m².

El terreno que ocupa es plano, levemente ondulado y no esta expuesto a fenómenos de remoción en masa o inundaciones.

En cuanto a las condiciones ambientales es soleado y ventilado.

3.10. Vías

El Municipio cuenta con una infraestructura de vías elaborada en piedra, no posee ningún tipo de pavimentación, estas las ubicadas en el casco urbano.

3.11. Transporte

Lo que concierne a transporte urbano no existe esto debido a su tamaño en la cabecera municipal, ya para el servicio intermunicipal lo prestan dos empresas, Cootrasaravita que cubre la ruta Bucaramanga-Socorro-Contratación con salida a las cuatro a.m. hacia la capital santandereana, dos rutas entre Socorro-Contratación, así mismo esta empresa presta el servicio entre Contratación-El

Guacamayo, la segunda empresa es Líneas Omega que cubre la ruta desde la capital de la Republica pero entra por el municipio de Oiba, Guadalupe, Contratación y El Guacamayo, esta empresa solo tiene una llegada, hay que resaltar que las dos empresas prestan el servicio en ambas direcciones.

En lo referente al transporte los datos con los que se cuenta nos indican que circulan por la Municipalidad mas de 60 vehículos, de los cuales el 85% corresponde a vehículos particulares y solo el 15 % a transporte publico, sin embargo el 75 % de los viajes diarios por habitante, se hacen en este último.

3.12. Combustible Para Cocción

Pese a que el municipio de contratación no esta conectado a la red de servicio de Gas natural. El abastecimiento público de gas lo hace la empresa de gas propano del municipio de San Gil, a través de cilindros de 20, 40 y 100 Lbs.

En el área urbana el 95% de las familias cocinan con gas propano y un 5% utiliza la leña. En el área rural y gracias a las campañas de ECOPETROL, a cerca de la protección de bosques; con donaciones de estufas y cilindros, se logró que solamente el 70% de las familias cocinen con leña; situación que refleja la insolvencia económica para adquirir esta alternativa que les permita realizar la cocción de sus alimentos sin atentar contra la naturaleza, cuando realizan la tala indiscriminada de árboles para tal fin.

3.13. Aire

La calidad del aire que respiramos en las principales ciudades de nuestro país y el mundo en general es uno de los ejemplos más claros de la necesidad de enfrentar la problemática del deterioro ambiental de manera integral y mediante una coordinación efectiva. Sin embargo la calidad promedio de aire en la Municipalidad esta dentro de un rango altamente Satisfactorio⁵.

Entre las fuentes que benefician la calidad del aire se deben al poco flujo vehicular y el encontrarse entre grandes cerros montañosos lo mismo que una flora abundante.

3.14. Áreas verdes

El Municipio de Contratación cuenta con parques Municipales y un área rural de 92% aproximadamente, que en conjunto representan un total de aproximadamente 103 kilómetros cuadrados de áreas verdes.

⁵ Ministerio de Medio Ambiente de Colombia

La Organización Mundial de la Salud recomienda un mínimo de 10 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, estimándose un superávit del 80 % en este rubro.

Las áreas verdes Municipales carecen de sistema eficiente de riego y son agredidas al ser utilizadas como tiradero de basura así como para practicar deportes sin que esta sea su función.

De los tres parques Municipales, tan solo 1 de ellos se encuentran en buen Estado y 2 en proceso de rehabilitación.

3.15. Riesgos.

La estructura del actual modelo de desarrollo, ha fomentado una ideología del máximo aprovechamiento y beneficio inmediato, contribuyendo a la presencia de múltiples procesos degradantes naturales y de las condiciones de vida.

Si bien las catástrofes se presentan en todas partes del mundo, incluyendo países del primer y del tercer mundo, la alta densidad poblacional en las grandes ciudades, la concentración del desarrollo industrial, el ejercicio del poder

centralizado, la creciente dependencia económica y tecnológica con el exterior y la poca o nula respuesta social frente a estos factores, son elementos que se conjugan y se ponen al descubierto en situaciones de desastre y aumentan la vulnerabilidad ante las amenazas contemporáneas.

En un análisis de riesgos actuales que afectan la vida y la salud del hombre, se consideran como los tipos de amenazas más comunes los siguientes: geológica, hidrometeorológica, socio-organizativa, sanitaria, química, radioactiva, biológica y los riesgos conocidos como tecnológicos. En las últimas dos décadas Contratación ha aumentado y concentrado su población así como sus actividades económicas, educativas y culturales, sin estar preparada para ello, lo que a desbordado sus límites territoriales como sus límites de atención y respuesta por parte de las autoridades a las necesidades del Municipio.

Un análisis de la tasa de riesgo en Contratación de los fenómenos naturales y de los accidentes tecnológicos, indica que la tasa de muertes son muy bajas, casi nula.

3.16. Seguridad Pública

Se reconoce que las diversas acciones que alteran el orden público en Contratación, obedecen a diversas causas y responden a patrones de conducta social muy variables. Los problemas económicos, las inercias culturales y sociales, los rezagos educativos, así como el posicionamiento de delincuencia organizada, contribuyen a la generación de delitos y de las conductas antisociales más violentas en el país y por ende de una u otra forma afecta a contratación.

Los delitos de mayor incidencia en la Provincia Comunera fueron los de tipo patrimonial, en sus modalidades de robo. Al comparar el incremento entre delitos violentos y los no violentos, se puede observar que cada vez más la delincuencia recurre a la violencia para lograr su objetivo. Esta tendencia arroja como resultado que del total de los delitos en este período, la mayoría sean con esta modalidad, situación preocupante por que al ser el robo con violencia el delito de mayor incidencia, esta afectando la integridad física de las personas, además de su patrimonio.

Por otra parte, se reconoce que no todas las personas afectadas denuncian ante las autoridades el hecho delictivo, principalmente por el exceso de trámites burocrático, por la irrelevancia del monto perdido y por el temor de presentar una denuncia ante posibles represalias. Cabe hacer notar que actualmente no se

cuenta con la presencia de la Policía Nacional de Colombia y del Ejército Nacional sino en ocasiones especiales como el transporte del dinero para el pago de las diferentes nóminas laborales del municipio.

Existe una relación clara entre las oportunidades de acceso a la educación y al trabajo y la incidencia delictiva, es necesario realizar acciones en el ámbito comunitario para involucrar a la ciudadanía en las tareas preventivas, de igual forma el acceso al trabajo y a la educación son importantes en la disminución del fenómeno delictivo. Es de señalar que durante muchos años, los procesos de prevención del delito se han desarrollado sin especialización y con recursos muy limitados, por lo cual, resulta indispensable avanzar en la especialización del personal, de las unidades administrativas, de los procedimientos de trabajo y el marco legal e institucional de esta parte fundamental de la seguridad pública, que si bien, estos rubros le competen a la autoridad Departamental y Estatal, estos inciden en el Municipio de Contratación.

3.17. Demanda Ciudadana

En la consulta ciudadana efectuada los resultados arrojados fueron los siguientes:

Se aplicó una encuesta ciudadana que permitió conocer las principales inquietudes de la población de Contratación respecto a su pueblo, así como

reforzar el diagnóstico previo al detectarse áreas sensibles por parte de los Contrateños, quienes por este instrumento manifestaron sus opiniones, expectativas y los problemas que les afectaban de manera particular.

De este primer instrumento se pudieron captar las grandes preocupaciones ciudadanas en aspectos relacionados con un medio ambiente sano y un pueblo seguro, y recoger así mismo las propuestas y compromisos ciudadanos para resolver estos y otros problemas, especialmente los de generación de empleo, salud y educación.

3.18. Encuesta Para la Elaboración y Fortalecimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Contratación 2001-2003

Esta encuesta fue desarrollada en días hábiles de trabajo y un día dominical entre un universo de cien (100) personas escogidas espontáneamente.

En un 22% respondieron personas entre 31-35, 36-40 años de edad

3 ¿Ocupación?				
Estudiante	3	10	13	13%
Empleado publico	11	24	35	35%
Comerciante	3	8	11	11%
Empleado privado	2	3	5	5%
Finquero	4	1	5	5%
Otro	4	27	31	31%
Total	27	73	100	100%

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIA GENERAL DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN PÚBLICA Y SOCIAL

IV. Identificar los Procesos de Cambio y Adaptarse al Nuevo Entorno.

El desarrollo de las naciones *depende* cada vez más del desarrollo de sus pueblos. El mundo del siglo veintiuno en el que se desenvuelve nuestra sociedad, es un mundo de y para los pueblos. El nuevo entorno del que depende la vida *productiva, cultural y política* de Municipios como el nuestro, es el de las grandes regiones de integración regional, departamental y nacional, apoyados por organismos mundiales, cuyo peso, potencialidad y dinamismo han introducido nuevas fuerzas y tendencias en todos los ámbitos que deben ser considerados si queremos constituirnos en un auténtico centro de desarrollo.

El mercado libre de Colombia con América del Norte, la Unión Económica Europea y el Mercado Común de América del Sur así como los mercados asiáticos, junto con otros polos multinacionales y de grandes potencias que configuran el panorama internacional actual, son los referentes obligados para vislumbrar con *realismo* e inteligencia el mapa del mundo contemporáneo de los Contrateños y asumir con ambición y determinación los retos de nuestra generación santandereana. Debemos empezar por reconocer que aún sin saberlo, Contratación debe *competir* en los mercados nacionales, dentro de una misión amplia y suficiente, reconocida por todos, fortalecida por la credibilidad y pertenencia de sus habitantes. No quedará Contratación como un *insignificante* pueblo olvidado en las montañas de Santander; será un polo de desarrollo para sus habitantes.

Este nuevo entorno está caracterizado fundamentalmente por una intensa competencia entre cientos de destinos de localización para miles de proyectos de inversión. Es por tanto un escenario que ofrece muy diversas y ricas oportunidades que debemos identificar con eficacia y oportunidad.

La condición fundamental en esta *empresa* es la de partir de nuestra realidad histórica, social y cultural, es decir, de nuestra identidad, de nuestros valores, de nuestras fortalezas, de nuestra enorme riqueza y de las amplísimas ventajas que ofrece nuestro gran pueblo y del potencial inmenso de nuestra comunidad de trabajadores, agricultores, nativos, políticos, estudiantes y profesionales.

El dato fundamental para el reconocimiento de nuestra vocación productiva, es la constatación del predominio del *sector terciario*, en nuestra economía, es decir de

las actividades comerciales, turísticas, de información, de enseñanza y de servicios en todas las ramas de especialidad. El *peso* de este sector en la población económicamente activa y en el producto interno bruto del Municipio es

fundamental y define con mucha claridad el perfil de nuestras potencialidades y ventajas frente a la dinámica de la globalización económica.

En el perfil de la economía internacional del nuevo siglo, este factor de fortaleza confirma también la viabilidad y las reales oportunidades de nuestra comunidad para afianzar una competitividad nacional efectiva. En una economía postindustrial, donde la competencia estará basada, más que en los costos en el saber hacer, un pueblo como el nuestro tiene mucho que ofrecer y mucho que alcanzar.

El intenso proceso de cambio social y político que vivimos ofrece a nuestra comunidad oportunidades crecientes e irreversibles de participación y gestión ciudadana, y conforma un entorno favorable para que se arraiguen estos procesos de planeación orientados a la consecución del bienestar general.

Por ello el Municipio lleva a cabo un nuevo modelo de planeación para el desarrollo municipal, en el que apuesta al futuro, en el desarrollo de tecnología, la creatividad y el conocimiento como base de creación de valor agregado.

4.1. El Desarrollo que Queremos.

En esta nueva etapa de desarrollo de la que somos corresponsables quienes viven en Contratación, hay una definición central, un compromiso que todos debemos asumir: el de garantizar *la sustentabilidad* de nuestro pueblo. Es un principio que tiene una traducción concreta y que debe tener una aplicación específica para cada decisión que tomemos en conjunto, que debe regir invariablemente toda acción pública y orientar también los proyectos y quehaceres individuales, privados y comunitarios. Nos enfrentamos a la necesidad de pagar los costos de décadas de crecimiento irracional y ambientalmente irresponsable, de un modelo de desarrollo indiferente ante los efectos ambientales. Y ahora y para el futuro, vamos a tener que aprender a enfrentar también el costo real del uso racional de los recursos naturales, del impacto ecológico de nuestras actividades y desde luego, por cualquier acción que *atente y afecte* al medio ambiente.

Asumimos la noción de desarrollo sustentable que se desprende de la Agenda XXI suscrita por nuestro país en la cumbre de las Naciones Unidas sobre el medio

ambiente, que es el que puede generar riqueza y producción haciendo un uso racional de los recursos naturales de modo que permita su renovación, y siempre que los impactos ambientales de las actividades productivas puedan ser asimilados en el *propio entorno* ecológico, de modo que la sociedad pueda aspirar

a una creciente calidad de vida y a una convivencia *digna y armoniosa*. Es un desarrollo, que no compromete en modo alguno los recursos de la generación que nos sigue, sino que procura su enriquecimiento.

Proponemos este modelo de desarrollo que es reclamo ciudadano porque es también una condición de *viabilidad y de competitividad*, no podemos aspirar a un futuro digno y progresista si no ofrecemos a nuestra sociedad un territorio de calidad y un pueblo ordenado donde exista una dotación adecuada de servicios, infraestructura y redes de accesibilidad; un pueblo que ofrezca, en síntesis, calidad de vida.

Para lograrlo tenemos que aplicar políticas *concretas*, acciones de *control y estímulos* que induzcan la tendencia que esperamos. Porque en una economía de alta competitividad, corremos el riesgo de alojar procesos productivos contaminantes, de utilizar tecnologías obsoletas de uso intensivo e irracional de energías y recursos y de sacrificar lo mucho que aún tenemos en aras del mero crecimiento, del falso progreso a toda costa y de la inversión sin reglas ni responsabilidades sociales y ambientales. Por ello el modelo de sustentabilidad requiere inducción y control, promoción y ejercicio de autoridad y corresponsabilidad ciudadana.

El Municipio que queremos tiene que ser diseñado por los ciudadanos, por la gente que vive o que trabaja en ella, y que se ha manifestado en el proceso de consulta del Plan de Desarrollo Municipal Contratación 2001-2003. Las fuerzas e intereses de tecnologías y mercados no pueden configurar nuestro pueblo. Tiene más sentido orientar las fuerzas del mercado y los intereses de los grupos económicos, siempre que sean legítimos, hacia los objetivos generales de nuestros habitantes.

4.2. Un Proyecto Consensado y una Gestión Compartida para el Desarrollo Equitativo.

Para garantizar el éxito de este proyecto que ha nacido de un ejercicio de *construcción democrática y plural* con la participación de la comunidad Contrateña, necesitamos, como el Municipio de todos, seguir desarrollando este plan, perfeccionarlo siempre con nuestra gente para edificar así los compromisos

sociales, los consensos políticos, las tareas gubernamentales y cívicas que lo lleven adelante. Necesitamos refrendar cotidianamente un modelo de *liderazgo colectivo*, una actitud compartida, una auténtica movilización ciudadana que con responsabilidad recupere la confianza en el futuro. Es claro, Contratación debe ofrecer a los Contrateños un horizonte permanente para su desarrollo que les permita recuperar el orgullo por su pueblo.

De ahí la importancia de hacer de la participación, la corresponsabilidad y la gestión compartida, el estilo de vida, de convivencia y de trabajo de la Alcaldía y de los ciudadanos de Contratación.

Los habitantes de Contratación queremos y demandamos un modelo de desarrollo sustentable que guarde el equilibrio entre lo económico y lo social, que genere cohesión comunitaria y que ofrezca libertad, seguridad y paz a todas las familias, a todas las colonias. Los Contrateños queremos y demandamos un desarrollo socialmente equilibrado, capaz de ofrecer vivienda digna, empleo bien remunerado, oportunidades iguales de formación y educación de calidad, servicios adecuados y eficientes, oportunidades y apoyos para nuestros jóvenes y para las mujeres y un ámbito de vida alegre, respetuosa y seguro para la familia.

Para lograrlo, tomamos a la Municipalidad y a su gente como nuestra mayor riqueza. La importancia de ordenar nuestro territorio deriva del hecho de ser la expresión espacial de la comunidad y de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas asumidas por la sociedad.

Nuestro pueblo es a la vez muchas culturas, espacio común de generaciones distintas en convivencia, comunidades diferenciadas en vecindad, territorio de tradiciones y costumbres, lugar de esfuerzos, de ideas y de anhelos. La Municipalidad que los Contrateños queremos ha de edificarse sobre la igualdad de oportunidades, la calidad de vida en los sectores tradicionales. Para lograr su actualización y modernización constante es preciso definir una estrategia clara y eficaz de desarrollo y precisar los instrumentos y mecanismos de gestión para hacerla realidad.

Es necesario además, recuperar nuestros espacios y calles para la comunidad, y es compromiso ineludible de esta administración velar por el derecho a vivir y trabajar en un clima de seguridad. Requiere el esfuerzo de todos y cada uno de los servidores públicos de este Municipio en conjunto con los ciudadanos, para

lograr una convivencia armónica entre los habitantes de la Municipalidad y un ambiente de seguridad que promueva el desarrollo integral de los Contrateños.

4.3. OBJETIVO GENERAL

El plan de Desarrollo Municipal "CONTRATACION, NUESTRO GRAN COMPROMISO", tiene como objetivo general establecer y definir las metas, procedimientos, estrategias, políticas y proyectos para la búsqueda constante de un

desarrollo económico, un bienestar social, político y cultural, generando así un DESARROLLO del municipio y su población por medio de la inversión social con el fin de obtener un ciudadano noble, trabajador, de principios, solidario, y humano para nuestro municipio, nuestro departamento, nuestro país y para el mundo entero.

4.4. VISIÓN

La administración municipal de Contratación, se perfila como un municipio *líder* en la prestación de servicios a nivel social, todo gracias al buen manejo de nuestro equipo colaborador con su alta gestión y capacidad administrativa y a la participación de la población en aras de buscar una buena calidad de vida y un mejor bienestar permanente.

4.5. MISIÓN

En Contratación nos proponemos prestar los mejores servicios sociales a la comunidad en general, con el deseo de compensar preferencialmente, las necesidades de nuestros habitantes y sus visitantes.

Nos proyectamos geográfica y socialmente en el municipio y sus áreas circunvecinas, buscando el liderazgo en la administración pública. Somos conscientes de que basados en la calidad, el compromiso humano, la eficiencia y la oportunidad, atenderemos satisfactoriamente las necesidades de nuestra población y contribuiremos al logro de un desarrollo y un bienestar social en Colombia.

4.6. Objetivo Estratégico para el Desarrollo Municipal.

Contratación ha tenido diversas etapas en su desarrollo. El mayor esfuerzo de modernización que efectuó el Municipio en su historia inició en 1822, cuando Contratación hizo una aportación al desarrollo de Santander y del país,

adecuando las tierras que permitieron la construcción de gran parte de la infraestructura que tiene hoy el Municipio mediante la colaboración ciudadana y que propició una cultura de cooperación público-privada y de participación de algunos sectores en la construcción y transformación.

A una generación de haber sido impulsado ese nuevo enfoque de gestión, que muy oportunamente sentó las bases para responder a los desafíos de la modernidad y de la expansión urbana, este Municipio enfrenta otros retos muy diferentes, pero que al igual que entonces, demandan de la imaginación y de la

creatividad de los Contrateños para desarrollar nuevos métodos en el quehacer urbano.

A corto plazo, deberá decidir el rumbo y el modelo de desarrollo para los próximos lustros; justo en el momento en que el país se le presentan grandes dificultades para su economía y su vocación regional, pero grandes riesgos para su identidad y su cultura.

Esta decisión no es fácil, pues el entorno regional se conforma por una serie de valles y montañas agropecuarias que en el contexto de nuestra aridez son vitales para la infiltración hidráulica, por una impresionante barranca casi infranqueable para la urbanización y por algunas zonas boscosas con valores ambientales estratégicos. En estos escenarios, casi cualquier orientación que se imprima a la expansión urbana puede ocasionar una sensible merma de la sustentabilidad de su desarrollo.

Es aquí donde juega un papel decisivo el Municipio de Contratación. Aunque representan aproximadamente el 2.6 por ciento de la superficie de la Provincia, sus 120 kilómetros cuadrados significan para la conurbación una alternativa real de reserva urbana y una opción de desarrollo que puede ser compatible con criterios sustentables. Esto no es exageración si se tiene en cuenta, por una parte, que sumando, baldíos, espacios urbanos subutilizados y corazones de manzana desaprovechados existen cientos de hectáreas con posibilidades de dotación de la mejor infraestructura. Se trata de una superficie similar a la extensión total del Área Metropolitana de Bucaramanga y que significa un pesado lastre para la economía y el erario municipal, por no tener el aprovechamiento adecuado.

Pero además, las zonas urbanizadas han sido ocupadas o edificadas en general con densidades muy bajas, que no superan los 100 habitantes por hectárea, esto es, una quinta parte de la densidad urbana europea de asentamientos con vocación agrícola y casi un tercio de la que alojan las metrópolis latinoamericanas.

Es claro que ello también significa un desaprovechamiento irracional de las redes urbanas e incide en las ineficiencias del mercado inmobiliario y del sistema de transporte local e intermunicipal.

Pero esta realidad urbana del Municipio, –de baja densidad y grandes vacíos, que se explican principalmente por un mercado especulativo, una cultura urbana tradicional y una inoperancia de los instrumentos públicos de promoción y regulación inmobiliaria -, puede representar, a partir de un enfoque y de un manejo *diferente*, la respuesta que espera Contratación para construir un modelo urbano sustentable. Lo que en estos momentos es un gran problema, sabiéndolo administrar, se puede convertir en una gran oportunidad de desarrollo. Esta

oportunidad se traduce en el objetivo estratégico central para esta administración: *el manejo municipal de la centralidad de la zona conurbada*.

Así, Contratación toma con responsabilidad una iniciativa democrática, orientada a lograr la equidad, la armonía y la solidaridad entre los Municipios vecinos y conurbados.

Para ello, es necesario un enfoque distinto en la gestión de las áreas centrales a partir de cinco tareas concretas:

Primera. El diseño, consenso y operación efectiva, en el seno del Concejo Municipal, de un plan integral para toda la conurbación que defina el papel estratégico que en el nuevo contexto debe jugar el Municipio de Contratación y sus diferentes zonas. Es sólo a partir del marco regional y de la dimensión integral del desarrollo que cobran sentido la vocación y los proyectos urbanos de dichas zonas.

Segunda. La instrumentación interrelacionada y promotora de todos los mecanismos institucionales de regulación urbana con que se cuenta, operándolos con criterios de planeación y no sólo bajo una perspectiva recaudatoria, considerando principalmente los sistemas de información, del impuesto predial, del catastro, de las tarifas de conexión a los servicios públicos, o de los derechos de licencias y permisos de construcción, entre otros aspectos.

Tercera. La conformación gradual de un mecanismo de promoción de suelo en el ámbito municipal que establezca la vinculación con el sector inmobiliario privado y que produzca reservas de suelo urbano.

Cuarta. Desarrollando vivienda popular digna en la reserva urbana interior y aprovechando oportunidades de renovación habitacional.

Quinta. La promoción e instrumentación de un mecanismo de concertación y de asociación transparente entre los sectores público y privado para el desarrollo de proyectos urbanos, VIS Vivienda de Interés Social guiado por los principios del interés público, la participación ciudadana, la rentabilidad social y la productividad general de la Municipalidad.

A partir de estas tareas, el nuevo enfoque en la gestión de la centralidad puede propiciar nueva población ingrese al Municipio de Contratación en los próximos 25 años para habitar en condiciones de dignidad y accesibilidad. Puede lograr así también que diez mil hectáreas de los valles agrícolas sigan infiltrando los mantos

freáticos y produciendo alimentos en lugar de formar parte de la plancha de asfalto, y que la infraestructura urbana construida y la que estamos por construir tengan una rentabilidad óptima en lugar de que su peso financiero siga gravitando sobre todos los contribuyentes del Estado.

El Municipio tiene ya los elementos fundamentales para la conformación de este enfoque de gestión. Cuenta con la voluntad política de sus autoridades para impulsar la auténtica rectoría gubernamental en la transformación del Municipio Y sobre todo, cuenta con la mayor fortaleza en el diálogo y el consenso entre los sectores de la sociedad. Más que experiencia, se trata ya de una forma de ser y de hacer, de una verdadera cultura de concertación que representa, para hablar en los términos de la planeación, la principal de sus fortalezas estratégicas, así su tradición de planeación no cuente con experiencia alguna.

En síntesis, Contratación cuenta ya con lo más difícil, con lo que no se puede improvisar ni construir de la noche a la mañana, como factor decisivo para que estas nuevas tareas de gestión de la centralidad sean emprendidas exitosamente.

4.7. Plan Estratégico Contratación 2020.

La gestión integral del proceso de desarrollo depende ahora inevitablemente de un gran número de instrumentos de planeación con los cuales debemos operar. La planeación territorial –Esquema de Ordenamiento Territorial- debe regir sobre la planeación urbanística, al igual que aquella debe seguir los lineamientos de este plan de desarrollo. Planes y programas tienen una materia distinta de gestión (urbana, económica, sectorial, entre otras), así como también un horizonte distinto

de vigencia, a veces regido por la ley y otras dependiente de los calendarios administrativos y políticos.

Ante la necesidad evidente de garantizar la permanencia de las grandes líneas estratégicas del desarrollo, dictadas y consensadas con la sociedad, de la cual depende el éxito y las posibilidades reales de desarrollo, es indispensable concebir un acuerdo de mayor alcance, en cuya orientación y ejecución concurren todos los actores sociales, económicos e institucionales, para que sea de un adecuado seguimiento al cumplimiento, actualización y evaluación de los grandes objetivos que se acuerden.

Para ello este Municipio ha asumido también la tarea de compartir con los Municipios de la conurbación, con las autoridades Departamentales, con las

instancias de participación social previstas en la ley y con las instituciones de educación superior, la elaboración del *Plan Estratégico Contratación 2020*, que nos proponemos realizar en el curso de esta administración.

4.8. Proyectos Estratégicos.

Necesitamos pues pensar y planear a largo plazo, pero actuar inmediatamente para que los objetivos estratégicos puedan alcanzarse y para que luego podamos aspirar a alcanzar objetivos más altos, metas mejores y acordes a la futura realidad social. No queremos una planificación para el futuro, que se volvería inalcanzable si no atendemos al presente, buscando resultados inmediatos en nuestra calidad de vida y en nuestro bienestar.

Tampoco quieren los Contrateños una planificación cerrada, autoritaria, que todo lo regula y que frustra la creatividad, sino un proyecto de desarrollo que estimule y apoye la acción de los ciudadanos y corrija y oriente su quehacer mediante las reglas mínimas indispensables para garantizar el bienestar general, el respeto a los derechos de los demás y la integridad del patrimonio comunitario.

En congruencia con las políticas generales de gobierno y de gestión pública que hemos adoptado, la autoridad municipal aplicará su mayor empeño en conjunto con la sociedad, en torno a los siguientes tres grandes proyectos estratégicos:

Primer Proyecto. Consolidación de las fronteras Municipales.

Resolver los conflictos que el desarrollo urbano y el deterioro ecológico producen en el territorio municipal por la expansión urbana mediante la conservación de

nuestra reserva natural más valiosa y parte del patrimonio natural de los Contrateños. Garantizar su saneamiento, conservación y aprovechamiento racional, y garantizar su integridad y su cuidado mediante la declaratoria como reserva natural protegida como un objetivo central para la configuración de la Municipalidad que queremos.

En la frontera sur que compartimos con los municipios de el Guacamayo y Guadalupe, necesita en cambio lograr los acuerdos para la ejecución de diversas obras de infraestructura hidráulica y ecológica, para evitar la afectación periódica provocada por las lluvias en aquellas zonas, por el manejo inadecuado de los residuos sólidos Municipales y como resultado del deterioro ambiental general. En este sentido el proyecto intermunicipal para rescatar la Reserva Natural es un proyecto que puede completar el sistema con un Gran Parque Municipal.

Segundo Proyecto. Elaborar, Sancionar e Iniciar, la implementación del Plan Rector del Centro Histórico de Contratación.

Si bien es un punto central de la agenda intermunicipal el reconocimiento del Plan Rector del Centro Histórico como Centro Urbano, nos corresponde actuar, en lo inmediato, en el ámbito de las atribuciones Municipales para llevarlo adelante.

Se trata de ordenar el aprovechamiento de los metros cuadrados disponibles en la rica reserva territorial interna conformada por zonas de muy baja densidad de ocupación, subutilizadas o baldías, para generar un espacio de alojamiento, vivienda, inversión, empleo, recreación, convivencia y espacios públicos que pueden cambiar el perfil de Contratación hacia una población moderna, acorde a lineamientos de conservación y restauración arquitectónica.

Tercer Proyecto. Promoción económica, desarrollo equitativo, servicios urbanos y bienestar social.

El tercer proyecto estratégico, que de hecho soporta y complementa a los anteriores representa un cambio en el criterio de gestión urbana para promover ante las realidades del nuevo contexto urbano, social y ambiental de la metrópoli, el que pasemos del criterio exclusivo del control-restricción, a un criterio de promoción controlada y de estímulo ordenado del territorio municipal que genere oportunidades igualitarias de empleo y desarrollo integral para todos los Contrateños.

Principalmente, debemos ajustar los criterios de desarrollo urbano (señaladamente en materia de uso del suelo y de licencias), para sustentar y hacer viables los programas de promoción económica y de fomento a la inversión y al empleo que forman parte de este mismo plan.

Debemos precisar sin embargo de nueva cuenta, que cualquier actividad que vaya a desplegarse en este territorio, que será de una intensa convivencia con usos habitacionales, debe ser plenamente compatible, y atender a los criterios ecológicos del desarrollo urbano que definirán nuestra política.

La estrategia de desarrollo y los proyectos estratégicos que se adoptan en este plan, pueden resumirse en dos grandes líneas:

Iniciar el redesarrollo de nuestro pueblo, la enorme demanda de fuentes de empleo y capacitación deben promover nuevos usos del suelo y estimular la productividad económica mediante programas de capacitación, crédito para el

desarrollo de empresas familiares y el autoempleo, la distribución de servicios básicos y un equipamiento equitativo en materia de salud, cultura y recreación para elevar la calidad de vida de los Contrateños.

Promover una adecuada política de redensificación que motive el repoblamiento del territorio municipal.

4.9. Instrumentación y Gestión de los Objetivos de Desarrollo.

La eficacia de las estrategias que aquí se definen y la posibilidad real de alcanzar los objetivos que nos planteamos, dependen fundamentalmente de *la firmeza* en el ejercicio de gobierno, del *reconocimiento* de la autoridad y de la *jerarquía* de los planes, del acatamiento de la normatividad y la regulación, de la *eficiencia* de la gestión urbana, y de la *capacidad* de este Municipio para impulsar en todos los frentes los objetivos Municipales.

Necesitamos armonizar y conjugar todo el poder de fomento y promoción que tienen los instrumentos públicos al alcance del gobierno municipal: impuestos prediales, usos del suelo, licencias para construcción, infraestructura y servicios competitivos e información oportuna. Pero también requeriremos de mecanismos innovadores de promoción y desarrollo, especialmente en materia de uso del suelo, que debe ser desarrollados en nuestro sistema normativo, de planeación y de gestión. Y requeriremos también una hábil, respetuosa y eficaz coordinación

con las autoridades Municipales de los pueblos conurbanos vecinos, con las dependencias del gobierno del Estado y con el gobierno Departamental.

Como instrumento financiero se requiere generar nuevos patrones de financiamiento que permitan a Contratación obtener los recursos necesarios para potenciar su desarrollo. En este sentido resulta de vital importancia, *incrementar* el volumen de recursos financieros que se reciben vía participaciones Estatales y Departamentales, eficientizar el sistema tributario municipal. De igual forma es necesario diseñar mecanismos que permitan al gobierno municipal obtener recursos de fuentes alternas al recurso fiscal, así como desarrollar nuevos mecanismos de capitalización basados en la participación ciudadana, y por último alentar el desarrollo de proyectos de inversión que potencien el desarrollo integral de los habitantes de Contratación.

Otro tema central para la eficaz instrumentación de los objetivos del desarrollo es la simplificación administrativa y la promoción económica y turística a través del gobierno municipal, al desregular responsablemente la actividad comercial y empresarial, promover la calidad en el servicio en las áreas de atención al

ciudadano en las diferentes dependencias Municipales, realizar una modernización administrativa en todas las dependencias del Municipio, así como ampliar la cobertura de los servicios públicos que presta, generar un cambio en la cultura de la gestión pública, orientado a la transparencia en el manejo de los recursos y al ejercicio cotidiano de la función pública en un ambiente de calidad y calidez humana.

Parte fundamental de la eficacia del proyecto municipal de desarrollo reside así en el diseño adecuado y la consecución de una Agenda Intermunicipal para el desarrollo armónico y equilibrado de la Provincia Comunera de Contratación.

4.10. Agenda Intermunicipal y de Coordinación Estatal.

El espacio real en que se da la dinámica de desarrollo de la que participa la Municipalidad de Contratación, es el territorio correspondiente al Esquema de Ordenamiento Territorial y este Plan de Desarrollo Municipal.

Esta comunidad de poblaciones puede aprovechar el nuevo papel de Contratación en un desarrollo urbano equilibrado, para evitar mayor urbanización irregular y sobre tierras de gran valor agrícola y ambiental, con base en el aprovechamiento de la reserva interior de Contratación y de sus posibilidades de reurbanización y redensificación. Es un esquema en el que todas las poblaciones ganan en el futuro

inmediato y en el que todos los habitantes de Contratación pueden gozar de oportunidades, y donde las poblaciones pueden desplegar sus vocaciones económicas, productivas y culturales.

La consolidación de un esquema urbano racional depende así en buena medida, de un acuerdo urbano en torno a la infraestructura idónea para su ordenamiento, especialmente en el ámbito de las comunicaciones y el transporte, las vialidades, la dotación de energía y agua, la regulación de los usos del suelo en el conjunto urbano y, mediante dichos instrumentos, la especialización y complementariedad de los territorios Municipales conurbados en las funciones de industria, servicios y vivienda principalmente. Juntos y ordenados, nuestros Municipios serán más fuertes y competitivos.

En el seno del Concejo Municipal de Contratación y mediante el diseño de agendas bilaterales e intermunicipales, Contratación impulsará el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, que integran los siguientes puntos de su *Agenda Intermunicipal*:

4.10.1. Salud. PAB.

- Impulsar el programa nutricional de atención complementaria para grupos vulnerables.
- Fortalecer la asistencia a la tercera edad.
- Apoyo a instituciones como las FAMI y ICBF.
- Continuar apoyando el programa de los restaurantes escolares.
- Gestionar el ascenso a puesto de salud del Dispensario en San Pablo
- Gestionar, impulsar y fortalecer la estrategia de apoyo nutricional para el departamento “**SUMA**” Santander Unido y Mejor Alimentado, con el respaldo de la Oficina de la Primera Dama del Departamento, el Bienestar Familiar Regional de Santander, La Secretaria de Salud Departamental y el Gobernador de Santander.

4.10.2. Educación

- Mantener y ampliar el programa de subsidios educativos
- Ampliación y remodelación de las escuelas
- Montaje y dotación del centro educativo municipal CREM.
- Programa institucional de educación formal y no formal.

4.10.3. Agua Potable y Saneamiento

- Programas de suministro y saneamiento.
- Programas de cultura ambiental.
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Hacer realidad el programa de prestación del servicio de agua potable
- Gestionar el impulso del acueducto urbano
- Continuar con el proyecto integral de manejo de residuos sólidos
- Gestionar el estudio de factibilidad para la construcción del frigorífico en contratación
- Construcción del acueducto en la vereda San Miguel

4.10.4. Deporte, Cultura y Recreación

- Mantener y fortalecer el instituto municipal del deporte y recreación
- Adecuar y dotar un espacio para la casa de la cultura
- Dar al servicio de la comunidad en general las canchas polideportivas de las escuelas existentes en horas no académicas
- Apoyo financiero a los diferentes eventos deportivos locales
- Ejecutar el polideportivo de la vereda Santa Rosa

-
- Apoyo financiero a los diferentes eventos culturales tanto en el área urbana como en el área rural

4.10.5. Otros Sectores

4.10.5.1. Vivienda

- Gestionar el proyecto de vivienda de Interés social que comprende 26 casas en la urbanización Villa María
- Tramitar el proyecto de remodelación de vivienda en el sector rural

4.10.5.2. Vías y Transporte

- Plan maestro del transporte intermunicipal.
- Corredores de movilidad intermunicipal.
- Circuito Centro Histórico
- Mejorar las carreteras municipales e intermunicipales así como los caminos veredales
- Construcción de los puentes peatonales y vehiculares de los sitios denominados el Táchira, Playa Alta y Pintadero
- Gestionar el proyecto de la vía San Pablo – Santa Rita del Opón
- Mantener la red vial municipal por medio de la cofinanciación

4.10.5.3. Desarrollo Social

- Reestructurar la UMATA en su función social
- Impulsar el programa del cultivo del morón
- Llevar a cabo programas de estudio de suelos para siembra de forrajes para el mejoramiento de la productividad ganadera y lechera
- Programa de inseminación artificial en el ganado bovino
- Impulsar el programa de piscicultura así como abrir mercados directos con los grandes centros de consumo.
- Sistema de espacios públicos abiertos y áreas de reserva ecológica.
- Programas de recreación y cultura.

4.10.5.4. Promoción Económica y Turismo

- Programas de fomento, regulación y simplificación.
- Esquema mixto público-privado de promoción turística.
- Programa de imagen turística
- Oficina de Información y Acogida Turística

4.10.5.5. Planeación del Desarrollo

-
- Programa de desarrollo para la Provincia Comunera del Departamento de Santander.
 - Plan de ordenamiento para la zona conurbana de Contratación.

4.10.5.6. Medio Ambiente y Ecología.

- Manejo de los residuos sólidos Municipales.
- Programas de Contingencia Ambiental
- Programas de Educación y Cultura Ambiental.
- Rescate de Reservas Ecológicas.

4.10.5.7. Grandes Obras de Infraestructura

- Macrolibramiento de la Provincia Comunera.
- Ampliación cobertura servicios públicos básicos

4.10.5.8. Seguridad Pública y Protección Civil

- Coordinación intermunicipal para la protección ciudadana.

4.10.5.9. Mecanismos e Instancias para la Ejecución de la Agenda

- Consejo Municipal de Cultura
- Secretaria de Planeación Departamental
- SISBEN.

4.10.5.10 Política de Financiamiento del Desarrollo.

La realización de los objetivos de desarrollo que aquí nos planteamos, no puede depender, exclusivamente de la capacidad de financiamiento público y mucho menos de los muy limitados recursos fiscales. Necesitamos por tanto el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento público (para captar ahorro, para capitalizar activos y pasivos, para incrementar ingresos, entre otros), pero necesitamos también desarrollar nuevos instrumentos privados y mixtos público-privados, para generar los recursos que requiere nuestro desarrollo.

También será indispensable depurar los esquemas de sostenimiento de los bienes y servicios públicos, buscando una equidad creciente en su distribución, haciendo transparente el modelo de financiamiento y asignación de subsidios y garantizando los criterios sociales del gasto señalados por la ley.

La premisa central en esta materia, es que necesitamos primero estimular la economía, desencadenar una nueva etapa de desarrollo, ampliar la base productiva y la generación de riqueza, como condición indispensable para desatar un auténtico círculo virtuoso de desarrollo, viable y sostenible a largo plazo. Queremos un desarrollo para todos, que no haga crecer solamente al aparato

burocrático, que no se concentre en el crecimiento de los presupuestos públicos y que no se reduzca al mejoramiento o al enriquecimiento de unos cuantos, sino que suponga mejores oportunidades y acceso real al bienestar para todos los sectores de nuestra comunidad, para todas las familias, para todas las colonias, para todos los Contrateños que aquí vivimos y para todos los santandereanos que aquí trabajan.

CAPÍTULO V

DESARROLLO DE LA MUNICIPALIDAD

Fomentar el desarrollo sustentable del municipio, elevando la calidad de vida de los habitantes de Contratación.

V. Articular el ordenado desarrollo y aprovechamiento de nuestro Municipio.

Lograr el aprovechamiento de los recursos naturales, materiales y técnicos del Municipio para lograr un crecimiento ordenado, a través de la planeación estratégica municipal.

5.1. Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) 2001 – 2003.

5.1.1. En conjunto con la ciudadanía actualizar Planes de Desarrollo Urbano procurando que respondan a la lógica de un crecimiento ordenado, al reaprovechamiento racional de la infraestructura municipal y que contribuyan a generar una mejor calidad de vida para sus habitantes, todo ello con pleno respeto al equilibrio ecológico.

5.1.2. Establecer la caracterización de la intensidad de uso de suelo en las vialidades de la Municipalidad para determinar la adecuación de las vías urbanas e intermunicipales.

5.2. Sistematizar y difundir el modelo de desarrollo urbano municipal.

5.2.1. Promover la cultura del ordenamiento urbano mediante la difusión de los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial.

5.2.2. Establecer la difusión de la información de la planeación municipal a dependencias afines y organismos involucrados.

5.2.3. Establecer el Sistema de Información y Acogida Turística de Contratación SIAT.

5.2.4. Establecer el Sistema Estadístico Urbano, consistente en el resumen estadístico de las actividades de movimientos, licencias y certificados relativos a las actividades urbanas.

5.2.5. Promover el establecimiento del Sistema Municipal de Información Territorial Urbana mediante la integración por vía electrónica de las fuentes de

información que sobre Contratación existen en las diversas instituciones locales.

5.3. Elaborar el Plan Rector para el Centro Urbano de Contratación.

5.3.1. Promover la integración de los proyectos en participación con los organismos ciudadanos y académicos, incorporando mecanismos de gestión económica e incluyendo incentivos para la reanimación urbana y la conservación patrimonial.

5.4. Incrementar la productividad y calidad de la estructura urbana.

5.4.1. Reactivar la economía del Municipio a través de la implantación de inversiones y la promoción del empleo, el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social VIS y en el apoyo en el establecimiento de mecanismos de gestión inmobiliaria público-privados para el mejor aprovechamiento del suelo urbano y la infraestructura existente.

5.4.2. Proponer y difundir incentivos a la ejecución de obras y acciones congruentes con este objetivo, como rehabilitación de bienes inmuebles y reutilización de la infraestructura.

5.4.3. Consolidar corredores de imagen a partir de los ejes viales Municipales e intermunicipales de la estructura urbana a lo largo de los cuales se aplique un mejoramiento integral de los elementos visuales de arbolado, patrimoniales, escultóricos y de equipamiento urbano.

5.4.4. Promover la vinculación urbana en el área de desarrollo urbano participando en el Consejo Municipal de Cultura de Contratación en proyectos intermunicipales coadyuvando en la dinamización de los trabajos mediante el seguimiento de las iniciativas y acuerdos de las subcomisiones de trabajo, gestionando intercambios de experiencias y la asesoría de organismos y poblaciones expertas en materia de la planeación urbana y el desarrollo cultural, económico y social.

5.4.5. Gestionar intercambios de experiencias y asesoría de organismos y poblaciones expertas en materia de planeación urbana y desarrollo cultural, económico y social.

5.4.6. Impulsar los esfuerzos y mecanismos para regularizar la tenencia de la tierra tanto de origen agrícola como particular que así lo requieran.

5.4.7. Reforzar el criterio de seguridad exigible en toda construcción o acción urbanística, a través de la adecuación y vigilancia, de la reglamentación y el impulso a la solución de situaciones de riesgo.

5.5. Propiciar el Cuidado y Mejoramiento del Medio Ambiente.

Impulsar el desarrollo sustentable de Contratación, a través de la integración de esfuerzos conjuntos, entre gobierno y sociedad, encaminados a la conservación, preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales del Municipio.

5.5.1. Diseñar estrategias y realizar acciones en materia ambiental con el objeto de preservar el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, contribuyendo a restablecer las condiciones propicias para la restauración de los ecosistemas de la zona de valles donde se asienta el Municipio de Contratación.

5.5.2. Promover, ante los Municipios que conforman la Provincia Comunera, un programa de acción a corto, mediano y largo plazo, que permita una efectiva coordinación de los esfuerzos realizados por todos en materia de equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente; teniendo como principales objetivos:

- a) La gestión adecuada del medio ambiente y la adecuación de las acciones en materia del medio ambiente, así como del marco jurídico regulador, a fin de establecer las bases que permitan la unificación de los criterios que en materia de equilibrio y protección al medio ambiente, reconociendo que para efectos de una efectiva protección del medio ambiente no pueden ser aplicados puntualmente los límites geográficos Municipales.
- b) Promover la homologación de los reglamentos Municipales en materia ambiental en congruencia con la normatividad Estatal y Departamental, así como promover entre los Municipios de la Provincia Comunera, convenios que permitan una mayor coordinación en la materia de verificación, inspección y vigilancia del cumplimiento de las normas ambientales, en el ámbito de las facultades Municipales.
- c) Realizar con los demás Municipios de la Provincia Comunera las acciones para el establecimiento de espacios de confinamiento de

desechos sólidos Municipales generados en la Provincia, en los que se cumpla con la normatividad y se garantice un mínimo impacto ambiental que pueda ser revertido al término de la vida útil del área de confinamiento. Al mismo tiempo, establecer, en coordinación con los demás Municipios de la zona, los sitios en donde se ubiquen las plantas de transferencia que resulten necesarias para un mejor manejo de los residuos sólidos Municipales.

- 5.5.3. Diseñar dentro de un marco interdisciplinario, las políticas de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente que permitan garantizar al Municipio la implementación de un desarrollo sustentable y compatible con el programa de desarrollo urbano en todas sus áreas; convirtiendo a dichas políticas en el eje rector que garantice la preservación de nuestros recursos naturales y el fomento de un medio ambiente sano y que permita el desarrollo armónico de los habitantes del Municipio.
- 5.5.4. Realizar acciones de educación ambiental que fomenten una conciencia básica en la ciudadanía a través de la colaboración con los medios de comunicación, la Secretaría de Educación del Departamento de Santander, Cámaras de Comercio, Colegios, Profesionales, Universidades y otras instancias gubernamentales.
- 5.5.5. Establecer los lineamientos necesarios para promover una verdadera reforma a la normatividad que en materia ambiental se encuentra actualmente en vigor, con el propósito de fortalecer la eficacia de la acción municipal en este rubro, al tiempo que se promueva la cooperación de los Municipios del área urbana para gestionar ante las instancias competentes las iniciativas de ley que permitan fortalecer una verdadera cultura ambiental.
- 5.5.6. Promover, dentro del marco de la normatividad Departamental y Estatal en materia del medio ambiente, la celebración de convenios de coordinación en materia de inspección y vigilancia entre el Estado, el Departamento y los Municipios.
- 5.5.7. Gestionar intercambios de experiencias y asesoría, así como convenios de colaboración con las Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación, Organismos Nacionales e Internacionales y Poblaciones

Hermanas que permitan actualizar de manera permanente la información existente en materia de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente,

para que mediante un centro de información se cree un banco de datos que permita eficientar la toma de decisiones en esta materia.

5.6. Establecer un programa integral de tratamiento de los residuos sólidos Municipales

5.6.1. Tomar como fundamento: la calidad y cantidad de los residuos sólidos generados en el Municipio, la minimización del impacto ambiental producido por su tratamiento, su racionalización y aprovechamiento a través de las prácticas de reducción, reciclaje y reutilización, las características geográficas y económicas del Municipio, y finalmente, la definición de las estrategias más adecuadas para el destino final de los residuos sólidos Municipales, peligrosos y no peligrosos.

5.6.2. Fomentar la participación ciudadana en los programas de reducción, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos Municipales que con su cooperación establezca el Municipio; al tiempo que se genere una participación responsable de la ciudadanía para que junto con el Municipio alcancemos el objetivo de hacer de Contratación un pueblo limpio.

5.6. Diseñar las estrategias más adecuadas para la restauración de la calidad del aire

5.7.1. Apoyar los programas de afinación controlada, verificación de emisiones en fuentes fijas.

5.7.2. Promover el uso de gas natural o LP como combustible alternativo.

5.7.3. Estudiar, proponer y construir obras que faciliten la fluidez vehicular o en su caso, la restrinja, para ahorrar tiempos y disminuir la contaminación.

5.8. Incrementar las áreas verdes en el Municipio.

5.8.1. Establecer las estrategias de aprovechamiento del espacio urbano, de tal manera que se combata la desertificación del suelo municipal y se abatan los índices deficitarios de áreas verdes, tomando como eje rector para el proceso de reforestación, la plantación de las especies endémicas de la zona de ubicación del Municipio.

5.8.2. Crear, a través de convenios con los centros de investigación de las Instituciones de Educación Superior en el Estado, un plan de manejo para las áreas verdes del Municipio; al tiempo que se cree un Vivero Municipal para desarrollar especies endémicas de la Provincia Comunera, con el

propósito de tener un inventario suficiente que permita apoyar los programas de reforestación que sean implementados y se constituyan en una reserva biótica que propicie el garantizar un equilibrio ecológico acorde a las características físicas y climatológicas del Municipio.

- 5.8.3. Implementar y difundir programas que conduzcan a la concientización y participación de la comunidad para la creación de nuevos espacios verdes en lugares que no tienen aprovechamiento social, mediante orientación técnica necesaria.
- 5.8.4. Establecer programas permanentes de vigilancia y conservación del inventario forestal y de las áreas verdes Municipales, apoyado en la participación ciudadana estableciendo para ello el programa de adopción de árboles.
- 5.8.5. Establecer un programa de conservación del patrimonio forestal existente mediante acciones de fitosanidad y de normatividad para las actividades de poda y derribo del arbolado urbano que efectúan tanto entidades públicas como particulares en espacios públicos y privados.
- 5.8.6. Poner en práctica un programa de manejo para el área natural, al tiempo que se promueva ante los Municipios involucrados territorialmente con dicha área natural, con el fin de crear el área natural protegida como área sujeta a conservación ecológica implementando en ella un programa de manejo integral en coordinación y colaboración de todos los Municipios de la Provincia Comunera con el fin de optimizar esfuerzos y recursos al tiempo de optimizar un manejo eficaz.
- 5.8.7. Impulsar una política integral de aprovechamiento de los recursos hidráulicos que mediante la realización de acciones concretas garantice su uso racional en el Municipio.
- 5.8.8. Promover entre los Contrateños la cultura de uso eficiente y ecológico del agua, difundiendo entre la población el conocimiento del ciclo integral del agua y la conciencia sobre las fuentes de aprovisionamiento y su cuidado.
- 5.8.9. Fomentar y promover la instalación de pozos de absorción para contribuir a recuperar las aguas pluviales y recargar los mantos freáticos existentes en el Municipio.
- 5.8.10 Promover la instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales, mediante la orientación financiera y técnica adecuada, en giros

industriales, comerciales y de servicio, así como fomentar la cultura del reciclado del agua mediante la utilización del agua tratada para riego u otros usos adecuados.

5.8.11 Utilizar las aguas superficiales del Municipio para el beneficio de la comunidad, convocando a los sectores interesados a presentar y promover proyectos viables de captación y aprovechamiento de aguas superficiales y pluviales.

5.8.12 Implementar acciones tendientes a disminuir la contaminación provocada por emisiones acústicas elevadas y que contribuyen al estrés y el detrimento en la salud de los habitantes.

5.8.13 Revisar la reglamentación municipal a fin de disminuir en todo lo posible la contaminación visual que altera de forma sustancial la fisonomía de la Provincia Comunera.

5.9. Impulsar al Municipio de Contratación como una Plaza Líder

5.9.1. Alentar y promover la creación de empleos favoreciendo la equidad social, a través de la inversión productiva, aprovechando las ventajas de nuestra situación geoestratégica, consolidando la vocación de nuestro pueblo como una plaza líder en la prestación de servicios, en el desarrollo comercial, turístico, cultural y productivo, considerando las circunstancias del mercado global y promoviendo particularmente el establecimiento de empresas de bajo impacto ambiental que utilicen tecnologías limpias.

5.9.2. Fomentar la atracción de inversión directa e indirecta, nacional y extranjera.

5.9.3. Promover a la Municipalidad de Contratación como área geoestratégica de inversión en las ramas de manufactura artesanal.

5.9.4. Simplificar y eficientar los mecanismos jurídicos y administrativos de promoción y regulación, fomentando el adecuado crecimiento de la actividad económica.

5.9.5. Posicionar a nuestro pueblo como centro de negocios en el ámbito regional y nacional.

5.9.6. Fortalecer el vínculo con gobiernos de otros países, poblaciones hermanas, organismos internacionales públicos y privados, así como entre los diferentes ámbitos de gobierno, a fin de promover inversiones y generar negocios productivos en Contratación.

-
- 5.9.7. Promover en coordinación con diversas empresas, organismos empresariales, centros de capacitación y formación, universidades y demás instituciones, la integración de proyectos de desarrollo específicos a partir de las necesidades de nuestra región.
 - 5.9.8. Determinar regulaciones, incentivos y promover programas en conjunto con el sector privado que promuevan la creación de fuentes de trabajo.
 - 5.9.9. Promocionar proyectos de inversión intermunicipales.
 - 5.9.10. Promover la coordinación con distintos organismos privados y públicos tanto nacionales como internacionales en materia de desarrollo económico.
 - 5.9.11. Fortalecer a través de la realización de obras, los planes de crecimiento económico y desarrollo sustentable en coordinación con otras instancias.
 - 5.9.12. Colaborar al desarrollo económico de los pobladores y a la generación de empleo a través de facilitar responsablemente la actividad constructiva del sector privado.
 - 5.9.13. Alentar la iniciativa local para la creación de micro y pequeñas empresas y cooperativas, fortaleciendo los esquemas de autoempleo y la inclusión en las cadenas productivas proveedoras de las grandes empresas.
 - 5.9.14. Brindar apoyo para la creación de cooperativas de consumo y de producción, microempresas y talleres familiares, promoviendo la empresa familiar y los pequeños negocios.
 - 5.9.15. Ofrecer a los empresarios asesoría y orientación para la realización de inversiones productivas, así como para llevar a cabo la exportación de bienes y servicios.
 - 5.9.16. Promocionar proyectos integradores de áreas patrimoniales, barrios tradicionales, zonas marginales y áreas productivas.
 - 5.9.17. Promover el auto empleo a través del fomento a la creación de unidades productivas en domicilios particulares.
 - 5.9.18. Promover el desarrollo de proyectos interinstitucionales de servicio social de estudiantes universitarios.

5.9.19 Brindar a los estudiantes universitarios que desarrollen sus trabajos de investigación, tesis o pasantías, la oportunidad de obtener experiencia válida para su inclusión en la actividad económica de la Municipalidad.

5.9.20. Brindar al pasante universitario un servicio de inclusión a la labor profesional, por medio de una bolsa de trabajo constituida como puente y espacio de coordinación entre instituciones educativas, empresas y programas Municipales de auto- empleo.

5.10. Posicionar a Nuestro Pueblo como uno de los mejores destinos turísticos del país.

5.10.1. Promover a Contratación en todos los contextos como destino turístico de excelencia, resaltando su atractivo cultural, histórico y geográfico.

5.10.2. Promover a Contratación, como cuna de las tradiciones, a través de la promoción de los elementos propios y distintivos de su cultura.

5.10.3. Promover la reactivación de Contratación, como destino turístico, cultural y comercial.

5.10.4. Establecer programas que identifiquen y revitalicen los puntos de interés turístico de la Municipalidad.

5.10.5. Posicionar a Contratación como un polo de atracción en el ámbito cultural,

a través de la realización de eventos en lugares de concentración popular o de valor patrimonial y el fomento al intercambio cultural, coordinados por el Consejo Municipal de Cultura.

5.10.6. Establecer los procedimientos adecuados para que la información turística de Contratación provoque el impacto deseado, propiciando el incremento de estancia en ocupación habitacional, así como el consumo de bienes y la utilización de servicios locales, generando con ello un incremento sustancial en la reboza económica.

5.10.7. Implementar en los lugares estratégicos señalización turística.

5.10.8. Promover y actualizar programas de difusión turística a nivel nacional e internacional utilizando medios electrónicos, creando su propia página Web.

-
- 5.10.9. Informar a los visitantes sobre los servicios y atractivos de nuestro pueblo, a través de la elaboración y distribución de guías turísticas y folletos.
 - 5.10.10. Instrumentar un sistema eficiente para la atención a los visitantes, mediante módulos de información turística.
 - 5.10.11. Propiciar una coordinación eficaz con todos los sitios de servicios turísticos.
 - 5.10.12. Generar las condiciones para que Contratación ofrezca a sus visitantes un servicio turístico de calidad.
 - 5.10.13. Coadyuvar a la capacitación de los prestadores de servicios turísticos del Municipio con la intervención y participación de los interesados.
 - 5.10.14. Alentar el establecimiento de empresas de servicios al turismo en la Municipalidad.
 - 5.10.15. Promover el turismo social.

CAPÍTULO VI

DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

VI. Propiciar la cohesión comunitaria, el progreso integral de las personas y la equidad social.

6.1 Promover la organización democrática y la participación eficaz y ordenada de la ciudadanía.

Generar y aplicar sistemas de participación ciudadana, encaminados a la toma de decisiones en asuntos de interés general de manera conjunta y responsable, entre autoridades y ciudadanos, con la finalidad de generar alternativas para la solución de la problemática social.

- 6.1.1. Fomentar la creación y funcionamiento de organismos y programas que propicien la participación ciudadana.
- 6.1.2. Promover mediante la sensibilización ciudadana, la participación de los habitantes con sus Juntas de Acción Comunales vinculándolos al Programa de Acción Ciudadana y estableciendo mecanismos de consulta ágiles con la ciudadanía a través de la dinamización y capacitación en los comités, brindándoles apoyo, seguimiento y estableciendo contacto estrecho para la incorporación de nuevas actividades.
- 6.1.3. Fomentar la creación de programas sociales que propicien la participación ciudadana facilitando el ejercicio de la planeación, participativa a través de comités y asociaciones de vecinos.
- 6.1.4. Fortalecer los mecanismos de acercamiento, contacto y respuesta inmediata, como el *lunes ciudadano* y las audiencias públicas.
- 6.1.5. Propiciar mecanismos que permitan al Concejo Municipal de Contratación participar en el proceso de redesarrollo urbano.
- 6.1.6. Promover la organización democrática de los ciudadanos a través de las organizaciones vecinales.
- 6.1.7. Estar en constante comunicación con la ciudadanía en general, con los organismos no gubernamentales ONG's y con las instituciones interesadas, para la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas del Municipio

6.2. Aplicar y distribuir el gasto público y la obra social de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Fomentar la equidad social, mediante la participación conjunta del gobierno Municipal y sociedad, en la aplicación de los recursos gubernamentales

para la realización de la obra social, atendiendo preferentemente las necesidades más apremiantes de la sociedad.

-
- 6.2.1 Efectuar un programa extensivo de obra social para dotar de servicios públicos a los Contrateños involucrando a la ciudadanía en su programación y realización, mediante un esquema de financiamiento de cooperación que propicie la equidad en el acceso a los servicios públicos, distribuyendo con un sentido de justicia la inversión en el territorio de la Municipalidad.
- 6.2.2. Ampliar la red de abastecimiento de agua.
- 6.2.3. Ampliar y mejorar el alcantarillado y los sistemas de captación de aguas pluviales.
- 6.2.4. Construir en las calles que se encuentran deficientes, superficies de rodamiento de mejor calidad, en función de la demanda, condicionantes técnicas o ambientales, los recursos disponibles y la prioridad que se determine en conjunto con la ciudadanía, dando prioridad al uso de materiales de la región como la piedra.
- 6.2.5. Fungir como coadyuvante en los esfuerzos de electrificación a desarrollar en el Municipio, ampliando el servicio de alumbrado público en todo el Municipio.
- 6.2.6. Promover el desarrollo de programas de vivienda y autoconstrucción.
- 6.2.7. Promover la formación de grupos de consumidores de materiales de construcción para facilitar su adquisición a precios más accesibles.
- 6.2.8. Difundir los beneficios y servicios para facilitar la construcción de vivienda con los programas de Vivienda de Interés Social y el INURBE
- 6.2.9. Apoyar la construcción de vivienda en el Municipio que garantice un espacio digno para el desarrollo comunitario.
- 6.2.10. Desarrollar un programa de mejora de vecindades involucrando a los propietarios y habitantes de los inmuebles.
- 6.2.11 Promover la construcción y rehabilitación de los planteles educativos, en coordinación estrecha con las autoridades de la materia.
- 6.3. Elevar la calidad de vida, impulsando la integración social de las personas marginadas y grupos vulnerables de nuestro municipio.**

Otorgar de manera subsidiaria los servicios de asistencia social a los más desprotegidos, promoviendo el desarrollo pleno de la persona humana y fortaleciendo la integración familiar.

- 6.3.1. Generar en coordinación con los organismos de asistencia privada y los diferentes órganos de asistencia social pública en todos los ámbitos un programa de atención con la finalidad de fortalecer el apoyo a los sectores más desfavorecidos.
- 6.3.2. Desarrollar investigaciones sobre las causas de la marginación de grupos sociales y diseñar estrategias para disminuirla en nuestro pueblo procurando el apoyo de organismos internacionales.
- 6.3.3. Generar los canales idóneos para incrementar la participación comunitaria en materia de asistencia social.
- 6.3.4. Establecer un mecanismo de información y cooperación que integre en el todos los programas que en materia de asistencia social que existan en todos los ámbitos.
- 6.3.5. Propiciar la integración de la familia Contrateña así como elevar su calidad de vida, fortaleciendo los valores familiares, por medio de la capacitación a los padres de familia, con los cuales llegaremos a fomentar la integridad familiar, el respeto a los menores, y la consolidación de un ambiente armonioso en el seno familiar. De esta manera proporcionaremos la asistencia necesaria para la inducción a una adecuada nutrición, becas educativas, respeto familiar por medio de programas de asistencia jurídica, disminuyendo la violencia intrafamiliar.
- 6.3.6. Generar en coordinación con otras instancias programas contra la violencia intra familiar.
- 6.3.7. Contribuir subsidiariamente al mejoramiento en las condiciones de vida de los niños y jóvenes Contrateños.
- 6.3.8. Impulsar la formación integral, la educación y el adiestramiento adecuado de los niños.
- 6.3.9. Promover y consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos de los niños que garantice su inserción plena en la sociedad reconociéndolos como sujetos de derechos.

-
- 6.3.10 Promover en coordinación con otras instancias, un diagnóstico que permita esclarecer la situación de la infancia en el Municipio desde todos los ángulos.
- 6.3.11 Promover ante las autoridades educativas la implantación de un programa que permita prevenir la deserción escolar en el nivel primaria y secundaria, el respeto a ser diferente, la equidad de género, la educación ambiental, la prevención del delito y la fármaco dependencia.
- 6.3.12 Alentar en los niños el conocimiento de su pueblo y su gobierno, los valores de la convivencia comunitaria, su conciencia cívica y el conocimiento de sus derechos y deberes.
- 6.3.13 Diseñar en conjunto con la sociedad civil las estrategias adecuadas para trabajar con los niños de la calle.
- 6.3.14 Establecer programas educativos y asistenciales que permitan que, en el caso de que el niño trabaje, la actividad que realice no sea perjudicial para su desarrollo armónico.
- 6.3.15 Promover programas en conjunto con otras instituciones para prevenir que el niño sea objeto de violencia de cualquier tipo.
- 6.3.16 Implementar una evaluación de los responsables de la rehabilitación de menores infractores a efecto de que se garanticen que cumplan con su función reeducativa, así como que se garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos de los niños.
- 6.3.17 Instaurar mecanismos de participación en los que los niños de este Municipio colaboren eficazmente en la definición de las estrategias de gobierno.
- 6.3.18 Impulsar la creación de espacios que permitan a los niños de todos los niveles económicos recrear la cultura en sus diferentes dimensiones.
- 6.3.19 Impulsar y consolidar la integración social y una vida digna y segura para las personas con discapacidad.
- 6.3.20 Facilitar la movilización y acceso a la vida en sociedad, promoviendo la ampliación de los servicios e infraestructura especializada.

-
- 6.3.21 Fomentar la cultura de respeto, inclusión y tolerancia a las personas con discapacidad.
- 6.3.22 Potenciar las habilidades laborales de las personas con discapacidad | propiciando su incorporación a la vida productiva de la Municipalidad.
- 6.3.23 Impulsar, promover y difundir la participación activa de las personas con discapacidad en los diversos eventos deportivos y culturales a partir del desarrollo de sus potencialidades.
- 6.3.24 Fomentar la inclusión de las personas de la tercera edad a una vida digna y productiva, manteniendo a este grupo social como una fuente importante de experiencia y transmisión de valores sociales.
- 6.3.25 Potenciar las habilidades y experiencias de las personas de la tercera edad para lograr su participación activa en la sociedad.
- 6.3.26 Consolidar y difundir una cultura de respeto, apoyo y solidaridad con las personas de la tercera edad.
- 6.3.27 Desarrollar programas específicos para revalorar el papel de las personas de la tercera edad en la familia.
- 6.3.28 Convocar a la sociedad a un gran esfuerzo solidario a favor del mejoramiento de las condiciones de vida de la población en extrema pobreza alentando y apoyando desde el ámbito gubernamental las iniciativas y el quehacer que en este ámbito desarrolla la sociedad.
- 6.4. Proporcionar a la población los servicios básicos de salud necesarios para su pleno desarrollo.**

Fortalecer, promover y coordinar los esfuerzos para brindar atención médica de urgencias, con calidad y calidez, fomentando en la comunidad, de manera corresponsal, las acciones de tipo preventivo y de educación para la salud.

- 6.4.1. Fortalecer la cobertura de los servicios médicos de urgencias.
- 6.4.2. Promover campañas específicas para prevenir los principales riesgos a la salud.

-
- 6.4.3. Ampliar la cobertura de los servicios médicos de urgencias que cubran un mayor número de zonas en la Municipalidad.
 - 6.4.4. Incrementar la cobertura de los servicios especializados en las Unidades Hospitalarias.
 - 6.4.5. Contar con ambulancias bien equipadas
 - 6.4.6. Lograr la cobertura de atención preventiva en las veredas de Contratación.
 - 6.4.7. Rehabilitar las Unidades médicas a efecto de que ofrezcan una mejor atención.
 - 6.4.8. Integrar a la comunidad en los programas de prevención.
 - 6.4.9. Fomentar en la educación escolar y en la población en general una cultura de la prevención de accidentes, e impulsar la formación de grupos multiplicadores.
 - 6.4.10 Difundir las acciones en materia de salud que se proporcionen por parte del Municipio.
 - 6.4.11 Realizar un diagnóstico situacional de los servicios de salud que se prestan en el Municipio.
 - 6.4.12 Promover la realización de estudios tendientes a conocer los efectos de la contaminación en materia de salud pública.
 - 6.4.13 Incorporar en los programas del Municipio la promoción a nivel vecinal y comunitario de las campañas preventivas en torno a los principales problemas de salud fundamentales de la mujer y el niño.

6.5. Promover y fomentar el desarrollo de las diversas formas de expresión cultural, así como alentar la generación de espacios educativos en la municipalidad.

Auspiciar en nuestro pueblo formas diversas de expresión cultural, fomentar el sentido de pertenencia e identidad, revalorizar el papel de nuestras tradiciones y costumbres, promover la difusión y el acceso a la ciencia y la tecnología y ofrecer alternativas de capacitación técnica y artística de calidad.

- 6.5.1. Promover y difundir las expresiones culturales en toda la Municipalidad, liderados y coordinados por el Consejo Municipal de Cultura

-
- 6.5.2 Mantener la Casa de la Cultura como centro culturales del Municipio difundiendo sus actividades.
 - 6.5.3 Fomentar la creación de nuevos espacios de expresión cultural.
 - 6.5.4. Promover la realización de festivales artísticos, certámenes y talleres de expresión artística, fomentando el incremento de calidad en su presentación.
 - 6.5.5 Fomentar la participación de diferentes instituciones gubernamentales y privadas en el ámbito cultural, promoviendo el patrocinio y el mecenazgo.
 - 6.5.6 Apoyar la conservación, enriquecimiento y expresión de las culturas indígenas de los grupos migrantes que residen y trabajan en nuestro pueblo.
 - 6.5.7. Convocar a las diferentes instancias culturales de la Provincia Comunera para la realización de un gran festival cultural.
 - 6.5.8. Generar las condiciones para promocionar a Contratación como un centro cultural y educativo.
 - 6.5.9 Integrar y desarrollar un sistema de coordinación eficaz entre el Consejo Municipal de Cultura, la Casa de la Cultura y otros centros culturales departamentales e instancias de gobierno.
 - 6.5.10 Constituir un patronato cultural con las colonias residentes en los distintos municipios de Colombia interesados en apoyar y promover la cultura.
 - 6.5.11 Organizar y fomentar foros de discusión y análisis sobre distintos tópicos relacionados con el devenir cultural en los que participen creadores locales y foráneos.
 - 6.5.12 Fomentar la publicación y difusión del trabajo de los artistas locales.
 - 6.5.13 Generar los mecanismos necesarios para posibilitar el surgimiento y desarrollo de artistas en nuestro pueblo, promoviendo la actividad creativa de sus habitantes.
 - 6.5.14 Alentar el desarrollo de proyectos de investigación sobre la actividad cultural de Contratación.

-
- 6.5.15 Propiciar el intercambio educativo cultural con otras poblaciones tanto a nivel nacional como internacional.
- 6.5.16 Desarrollar y promover el interés científico y tecnológico de los habitantes de Contratación.
- 6.5.17 Fomentar actividades científicas y tecnológicas, así como el uso de proyecciones, audiovisuales y multimedia.
- 6.5.18 Elaborar y aplicar programas interactivos, en la Casa de la Cultura a través de la Internet.
- 6.5.19 Fomentar el hábito de la lectura en los habitantes de Contratación.
- 6.5.20 Fortalecer la biblioteca del Colegio y ampliar el acervo existente buscando también donaciones privadas.
- 6.5.21 Brindar a los Contrateños alternativas educativas que les permitan desarrollarse e incorporarse a la vida productiva.
- 6.5.22 Promover la instalación de instituciones que capaciten en el área tecnológica.
- 6.5.23 Promover ante las autoridades competentes la ampliación y mantenimiento de los espacios para el desarrollo de la educación permanente.
- 6.5.24 Hacer de la acción cultural un apoyo a la tarea de educación.
- 6.5.25 Facilitar a la población adulta y de la tercera edad su elevación cultural y educativa.
- 6.5.26 Ofrecer a la comunidad Contrateña capacitación para su desempeño en la vida productiva, logrando que las establecimientos educativos Municipales sean una institución educativa con calidad y reconocimiento social.
- 6.5.27 Promover, orientar y fortalecer la participación, en la Municipalidad, de instituciones públicas y privadas en la educación de los adultos

6.6. Promover, impulsar y organizar las actividades deportivas y recreativas entre los habitantes del municipio.

Promover, organizar e impulsar actividades deportivas para el desarrollo integral de los habitantes.

-
- 6.1. Fortalecer el sistema municipal del deporte.
 - 6.2. Promover los torneos deportivos en las diferentes zonas del Municipio con eventos interveredales e intermunicipales.
 - 6.3. Rehabilitar, conservar y aprovechar las unidades deportivas con la participación de los habitantes del Municipio.
 - 6.4. Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas, de manera que estén en aptitud de cumplir con su objetivo.
 - 6.7. Integrar a la población juvenil como factor estratégico para el desarrollo.**
 - 6.7.1 Propiciar la incorporación de los jóvenes a la educación, enseñanza y aprendizaje.
 - 6.7.2. Promover e impulsar la capacitación y especialización de los jóvenes de acuerdo a la demanda laboral y el sector productivo.
 - 6.7.3. Promover el otorgamiento de becas académicas a jóvenes sobresalientes y de escasos recursos.
 - 6.7.4. Promover la orientación vocacional.
 - 6.7.5. Propiciar la permanencia del estudiantado en las instituciones educativas.
 - 6.7.6. Reconocer la importancia de los jóvenes como agentes de la integración familiar.
 - 6.7.7. Abordar y propiciar políticas específicas de apoyo y orientación para personas jóvenes como padres de familia y como miembros de familia.
 - 6.7.8. Combatir la violencia intra familiar a través de programas de prevención de la misma.
 - 6.7.9. Desarrollar programas específicos de salud para los jóvenes.
 - 6.7.10 Promover la educación sexual responsable, que prevenga los problemas sociales y de salud que generan la falta de información y formación.
Promover una cultura de prevención de accidentes domésticos y laborales.

-
- 6.7.11 Promover la prevención y atención de adicciones.
- 6.7.12 Propiciar el derecho a la salud.
- 6.7.13 Proporcionar a la juventud espacios de expresión suficientes y adecuados.
- 6.7.14 Alentar las iniciativas juveniles y apoyar los esfuerzos sociales en este ámbito.
- 6.7.15 Generar, promover y consolidar espacios de participación y expresión en la Municipalidad y en sus barrios y diseñar canales de comunicación adecuados.
- 6.7.16 Impulsar y fortalecer las diversas formas de expresión cultural.
- 6.7.17 Promover y garantizar la legítima asociación juvenil.
- 6.7.18 Ofrecer alternativas para la manifestación juvenil que conlleven el respeto de los derechos y bienes de terceros.
- 6.7.19 Mejorar las oportunidades de acceso para los jóvenes a la vida productiva en nuestro pueblo.
- 6.7.20 Propiciar la integración de los jóvenes al empleo digno.
- 6.7.21 Impulsar la creación de la empresa juvenil y alentar a los jóvenes emprendedores.
- 6.7.22 Impulsar y promover una cultura de calidad, servicio y productividad entre los jóvenes.
- 6.7.23 Ofrecer a los jóvenes opciones en turismo y recreación que permitan su desarrollo pleno y el mejor aprovechamiento del tiempo libre.
- 6.7.24 Impulsar el turismo social entre los jóvenes.
- 6.7.25 Promover ante las instancias correspondientes el albergue y el campismo como alternativas para la recreación e ingresos económicos.
- 6.7.26 Fomentar la cultura ecológica y preservación del medio ambiente.
- 6.7.27 Promover programas de cultura ambiental.

6.7.28 Promover acciones tendientes a la protección del medio ambiente con la participación de los jóvenes.

6.7.29 Promover la implementación de políticas públicas en materia de atención a la juventud en las dependencias Municipales.

6.7.30 Convocar a la sociedad a sostener un debate sobre el diseño de políticas de atención a la juventud.

6.8. Igualdad de Oportunidades para la Mujer.

Proponer políticas públicas a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres a fin de propiciar un ambiente de oportunidades equitativo y justo, que permita a la mujer Contrateña acceder a un nivel de vida digno.

6.8.1. Propiciar para la mujer Contrateña su inclusión activa en el desarrollo de nuestra comunidad, y el disfrute efectivo de sus derechos así como una vida digna dentro y fuera del hogar.

6.8.2. Promover espacios de atención a mujeres maltratadas, adolescentes embarazadas y madres cabeza de familia.

6.8.3. Consolidar y robustecer los espacios de atención digna para los hijos de madres trabajadoras o en circunstancias desfavorables a fin de brindar a ellas movilidad para atender sus necesidades.

6.8.4. Promover e impulsar una mejor calidad de los Centros de Atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

6.8.5. Promover programas de capacitación específicos en diferentes áreas e impulsar la capacitación, especialización y adiestramiento acorde a la demanda social y productiva, como vehículo para mejorar sus oportunidades de desarrollo y su calidad de vida.

6.8.6. Generar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades para el acceso de las mujeres Contrateñas, a los programas y servicios del Municipio.

6.8.7. Promover campañas que fomenten una conciencia de respeto a los derechos de la mujer.

-
- 6.8.8. Proponer la inclusión en los programas de estudio de la Secretaría de Educación Departamental y de las instituciones de educación superior de contenidos que promuevan una cultura de respeto a los derechos de la mujer y de la equidad de géneros.
- 6.8.9. Convocar a la sociedad a sostener un amplio debate sobre el diseño de políticas públicas de atención a la mujer.

CAPÍTULO VII

GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- VII. Ejercer un gobierno responsable y sensible a la voluntad de los ciudadanos.**

7.1. Ajustar a derecho los actos del gobierno y propiciar la convivencia democrática y el disfrute pleno de los derechos y garantías de la población.

Promover que el diálogo, la tolerancia y el respeto a la diversidad de opiniones sean fórmulas que resuelvan las diferencias derivadas de pluralidad manifiesta en nuestro Municipio.

7.1.1. Promover el ejercicio de nuevos mecanismos de participación política.

7.1.2. Adecuar los ordenamientos jurídicos de carácter municipal para que se apliquen con justicia y equidad.

7.1.3 Difundir permanentemente a la sociedad las disposiciones Municipales de carácter general.

7.1.4. Ejercer la representación jurídica del Municipio adecuando la normatividad municipal existente para cumplir con el principio de seguridad jurídica tal como lo establece nuestra Constitución.

7.1.5. Vigilar que las dependencias Municipales cumplan con las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores propiedad del Municipio, de acuerdo a la normatividad vigente.

7.2. Hacer de Contratación un pueblo Seguro.

Implementar los mecanismos necesarios para prevenir el delito y la comisión de faltas administrativas, integrando en ese proceso a la ciudadanía.

7.2.1. Intensificar la presencia y vigilancia del cuerpo de seguridad pública en todo el territorio de nuestro Municipio, a fin de fortalecer las tareas preventivas y lograr una mayor interacción con la población.

7.2.2. Desarrollar acciones de vigilancia y presencia de los cuerpos de seguridad pública para disuadir la incidencia de las actividades ilícitas en el Municipio de Contratación, instrumentando con la participación de la ciudadanía, estrategias de vigilancia.

-
- 7.2.3. Redistribuir la fuerza policial en cada una de las veredas, tomando en cuenta la densidad poblacional y los índices delictivos, para prevenir conductas antisociales y preservar el orden público.
 - 7.2.4. Coordinar acciones de vigilancia con la participación de los servidores públicos adscritos a las diversas dependencias Municipales para prevenir la comisión de ilícitos y conductas antisociales, preservando el orden público.
 - 7.2.5. Fortalecer los mecanismos y sistemas que permitan observar los reglamentos gubernativos y de justicia municipal para mantener el orden público y contribuir al buen funcionamiento del Municipio, cuidando en todo momento el respeto a la legalidad.
 - 7.2.6. Desarrollar un sistema de atención oportuna y efectiva de las quejas y sugerencias ciudadanas con relación al sistema de justicia municipal.
 - 7.2.7. Fomentar la participación de los sectores público, privado y social en la elaboración de nuevos programas de capacitación, adiestramiento y desarrollo de los elementos de la dirección de seguridad pública, así como celebrar convenios con instituciones de formación policial Estatales, nacionales y extranjeras, desarrollando los mecanismos para intercambiar asistencia técnica, logística y policial e igualmente promover mecanismos de colaboración entre instituciones educativas y las instituciones de seguridad pública.
 - 7.2.8. Consolidar los canales y niveles de coordinación entre los cuerpos de seguridad pública que operan en la Provincia Comunera, participando con eficiencia en los Consejos de Seguridad citados para tal efecto.
 - 7.2.9. Mejorar la coordinación y colaboración con los cuerpos de seguridad pública de otros Municipios, Departamentales y Estatales, en la prevención del delito, y el intercambio de información, contribuyendo a consolidar particularmente la cooperación institucional en la zona urbana.
 - 7.2.10 Difundir una cultura de respeto a los derechos humanos en el cuerpo de seguridad pública, para salvaguardar las garantías individuales de la población.
 - 7.2.11 Promover el acercamiento y la comunicación de los cuerpos de seguridad pública con los diversos sectores de la población, en especial con las

asociaciones vecinales motivando la participación de la comunidad en el fortalecimiento y desarrollo de las medidas de seguridad pública de las veredas y barrios del Municipio.

7.2.12 Recomendar la incorporación en los programas educativos a nivel primaria y bachillerato, de asignaturas cuyo contenido trate sobre las tareas ciudadanas de prevención y la seguridad pública en general.

7.3. Establecer canales entre ciudadanos y gobierno que permitan la comunicación de forma clara, veraz y oportuna.

Abrir espacios de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, captando las solicitudes, propuestas e inquietudes ciudadanas e informando sobre de forma clara, veraz y oportuna sobre las acciones de la actual administración.

7.3.1. Instituir mecanismos de comunicación entre sociedad y gobiernos, así como fortalecer los ya existentes.

7.3.2. Facilitar el acceso de los medios a la información relacionada con la administración municipal.

7.3.3. Crear sistemas de información que capten las demandas, reclamos y sugerencias ciudadanas sobre trámites y servicios.

7.3.4. Contar con tecnología de punta para la actualización, generación, procesamiento y difusión de la información.

7.3.5. Establecer estrategias para difundir los proyectos de desarrollo municipal.

7.3.6. Mantener permanentemente informados a los líderes de opinión.

7.3.7. Monitorear la opinión pública para reorientar el quehacer del gobierno.

7.3.8. Organizar reuniones de evaluación y análisis de las tareas de gobierno municipal con sectores específicos de la población.

7.3.9. Pulsar permanentemente el sentir de la ciudadanía sobre los procesos, servicios y programas de las dependencias.

7.3.10 Modernizar y sistematizar los procedimientos administrativos que permitan crear bancos de información mediante los cuales la ciudadanía conozca los programas, servicios, trámites y promociones que ofrece el Municipio.

7.4. Prestar los servicios públicos que corresponden al municipio de manera eficiente y oportuna, en un proceso orientado a la mejora continua.

Atender los requerimientos de la ciudadanía, en cuanto a servicios públicos se refiere, con eficiencia, oportunidad y calidad.

7.4.1. Mantener en óptimas condiciones de operación la red de alumbrado público.

7.4.2. Elaborar un plan de ahorro de energía.

7.4.3. Incrementar la rapidez en el servicio y la seguridad de los trabajadores al utilizar equipo y vehículos adecuados en la reparación del alumbrado público.

7.4.4. Realizar acciones de mantenimiento preventivo del sistema de alumbrado público.

7.4.5. Ampliar la red eléctrica de alumbrado público a todas las zonas habitadas.

7.4.6. Garantizar que el abastecimiento de carnes que salen del Matadero Municipal, cumpla estrictamente con las condiciones de higiene.

7.4.7. Realizar acciones que incrementen la sanidad de las instalaciones y operaciones del Matadero Municipal.

7.4.8. Enfocar los esfuerzos de mejoramiento del Matadero en conjunto con los diferentes usuarios involucrados

7.4.9. Establecer programas para mantener la conservación de los pavimentos de Contratación en condiciones de uso.

7.4.10 Establecer acciones estratégicas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los pavimentos de las vías del Municipio.

-
- 7.4.11 Obligar al cumplimiento de normas de calidad para la adquisición y aplicación de materiales para pavimentos, procurando utilizar materiales que disminuyan el impacto ambiental, especialmente lo de la región.
- 7.4.12 Propiciar la aplicación de otras opciones como empedrado y adoquines, en sustitución del pavimento asfáltico e hidráulico.
- 7.4.13 Brindar mantenimiento y mejorar las condiciones en que se encuentra el cementerio Municipal, a efecto de que se incremente la calidad del servicio que prestan.
- 7.4.14 Realizar acciones que permitan dignificar los espacios y mejorar la comodidad de los visitantes al cementerio.
- 7.4.15 Implementar mecanismos novedosos que permitan una mejor utilización del espacio en el cementerio.
- 7.4.16 Otorgar un servicio de mantenimiento óptimo a los inmuebles del Municipio a través de la implementación de acciones preventivas.

7.5. Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos enfatizando el desarrollo institucional.

Promover procesos administrativos modernos, que consoliden un sistema de gestión pública humano y eficiente.

- 7.5.1. Impulsar el desarrollo de una administración pública municipal moderna y eficiente, fundada en los principios legalidad, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la mejora en la calidad de servicio en las áreas de atención al público.
- 7.5.1. Simplificar los trámites para la obtención de permisos y licencias Municipales.
- 7.5.2. Facilitar a los contribuyentes la realización de trámites, a través de las ventajas que ofrecen los adelantos de la tecnología.
- 7.5.3. Desconcentrar el servicio de atención al público a través de las unidades administrativas.
- 7.5.4. Establecer campañas de difusión, encaminadas a orientar a los ciudadanos sobre los trámites requeridos en los diferentes rubros.

-
- 7.5.5. Conformar un sistema de control para dar seguimiento a la calidad de la atención que prestan los servidores públicos.
 - 7.5.6. Reforzar los programas de fiscalización a las dependencias del Municipio.
 - 7.5.7. Gestionar ante las instituciones bancarias o cooperativas la recepción del pago de obligaciones Municipales por parte de los ciudadanos.
 - 7.5.8. Impulsar proyectos de simplificación y modernización administrativa.
 - 7.5.10 Llevar a cabo programas de capacitación permanente y propiciar el desarrollo integral del personal del Municipio, que rinda en una planta laboral eficiente, competitiva y servicial.
 - 7.5.11 Realizar un diagnóstico sobre la situación de la planta laboral y administrativa del Municipio con el fin de eficientar las estructuras organizacionales.
 - 7.5.12 Verificar la observancia y cumplimiento de las políticas de recursos humanos.
 - 7.5.13 Desarrollar la relación con los empleados del Municipio dentro de un marco de respeto mutuo, responsabilidad y comunicación.
 - 7.5.14 Elaborar la normatividad y establecer las acciones pertinentes en materia de administración de remuneraciones, adecuando los salarios y criterios laborales de las diversas jerarquías.
 - 7.5.15 Llevar a cabo programas de capacitación y desarrollo interno, y para la profesionalización del servicio público.

7.6. Desarrollar un sistema de hacienda justo, sano, promotor y transparente.

Verificar que la aplicación de los recursos públicos se lleve a cabo en estricto apego a la ley.

- 7.6.1. Fortalecer la política de beneficios y estímulos hacendarios.

-
- 7.6.2. Privilegiar a grupos de pensionados, personas con discapacidad, tercera edad y propietarios de fincas y lotes baldíos en los pagos del impuesto predial.
 - 7.6.3. Establecer incentivos a todas aquellas personas u organizaciones que incursionen en el desarrollo de tecnología, reinversión comprobable, creación de empleo el uso de tecnologías ecológicas.
 - 7.6.4. Promover una política fiscal que apoye y estimule el desarrollo del autoempleo y la empresa familiar.
 - 7.6.5. Verificar que las evaluaciones y controles de la gestión efectuados sean veraces, oportunos, confiables y con criterio preventivo.
 - 7.6.6. Evaluar la eficiencia y eficacia con que se logran las metas con relación a los presupuestos ejercidos.
 - 7.6.7. Publicar mensualmente los Estados financieros de la tesorería municipal, para conocimiento de la ciudadanía.
 - 7.6.8. Promover que los aportes departamentales y estatales contemplen que los ingresos por impuestos al Municipio, sean mayores, para el fortalecimiento de la autonomía municipal.
 - 7.6.9. Promover el uso óptimo de los espacios propiedad del Municipio.

CÁPITULO VIII

CONTROL Y SEGUIMIENTO, COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN Y, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La administración pública municipal requiere de un sistema de control de la gestión y evaluación de las políticas y programas que permita *optimizar* recursos, medir resultados y actualizar o reorientar sus procesos, acciones, programas y proyectos. Se busca así mayor eficiencia en la labor pública al lograr obtener un nivel elevado de cumplimiento de los objetivos previstos en el ejercicio de planeación.

8.1. Control y Seguimiento de la Gestión Municipal.

Una vez que se establecen mediante el proceso de planeación, las metas, los objetivos y las acciones a seguir por parte del gobierno municipal, se adquiere la responsabilidad de observar el desempeño de los trabajos realizados por las diferentes dependencias Municipales, con la finalidad de establecer el avance obtenido en la consecución de los objetivos fijados.

El sistema de control y seguimiento de la gestión municipal es el mecanismo mediante el cual se revisan los indicadores *cuantitativos* y *calitativos* tendientes a medir los resultados relativos al cumplimiento de compromisos adquiridos por parte del gobierno municipal.

Este sistema de indicadores ofrece información oportuna y sistemática que permite detectar desviaciones del ejercicio de las políticas y programas gubernamentales, proponer ajustes a los mismos y garantizar así el cumplimiento de los compromisos propuestos en el ejercicio de planeación.

Para efectos del control y seguimiento de la gestión pública este Municipio ha desarrollado un sistema que le permite de forma puntual y cotidiana cumplir con los fines establecidos, para lo cual se utilizan elementos de vanguardia.

8.2. Comunicación y Evaluación.

Es importante consolidar una sociedad bien informada. Esto implica lograr que la ciudadanía conozca las razones que el gobierno tiene para determinar ciertas acciones y tomar decisiones. Por esto es imperante la necesidad de crear nuevos modelos de comunicación que permitan atender a una sociedad demandante de información clara, oportuna y objetiva.

Para efectos de que las acciones de control, comunicación, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo, sean congruentes con las demandas sociales será de suma importancia la opinión y activa participación de la sociedad; para el caso de la planeación, en la determinación de las políticas y programas de

gobierno; para el caso de la evaluación, será fundamental la participación de los ciudadanos en la calificación de las acciones de gobierno a través de las cuales se determinará la viabilidad de estas.

Para que se dé este proceso participativo es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- Mantener permanentemente informada a la ciudadanía de las políticas y programas emprendidas por el gobierno municipal.
- Organizar con distintos sectores de la población jornadas de análisis y evaluación de las acciones de gobierno contenidas en el Plan de Desarrollo.
- Establecer mecanismos de consulta permanente que permitan conocer la opinión de la ciudadanía con respecto a las acciones de gobierno, que ayuden a identificar las necesidades, y problemática social, así como a corregir las deficiencias establecidas en este Plan.
- Informar puntualmente de los resultados de la evaluación que lleve a cabo el Municipio de Contratación a través de distintas metodologías.

En este mismo orden de ideas, la evaluación constituye un instrumento de medición para determinar la escala del impacto que generan las políticas y

programas Municipales en el bienestar de la ciudadanía. Es una herramienta esencial en la toma de las decisiones ejecutivas del Municipio, ya que mediante este proceso es posible relacionar criterios de valor con resultados, conocer puntos débiles o potencializables, la relación costo – beneficio y la rentabilidad de los recursos utilizados y, de ser necesario, permitan la reorientación de las políticas públicas del Municipio. En suma aprender del propio examen de lo realizado para garantizar una administración eficaz y eficiente.

Con base en el análisis de los resultados de la evaluación es posible determinar la viabilidad de las distintas políticas y programas del gobierno municipal, así como determinar el rumbo que ha de seguir la administración, ya que este proceso se liga constantemente con el ejercicio de la planeación.

En todo programa realizado por el Municipio de Contratación, la evaluación y el control serán fundamentales y absolutamente necesarios, para considerar los progresos alcanzados, los fracasos que puedan presentarse, y ajustar, de ser necesario, el proceso según lo exijan las circunstancias, las nuevas necesidades y los inconvenientes no previstos.

8.3. Actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

Este Plan de Desarrollo Municipal es resultado de un ejercicio participativo, donde la consulta a la sociedad en el diagnóstico de los problemas, en el diseño de los programas y la ejecución o gestión de los mismos se ha asumido como la pauta del ejercicio de gobierno de este Municipio. Es preciso por tanto alimentar este proceso mediante la difusión de información oportuna que posibilite a la comunidad para hacer el análisis de la gestión pública y evaluar periódicamente los avances del plan.

Para cumplir cabalmente con este compromiso adquirido por el Municipio con la comunidad, mediante los mecanismos de participación previstos en este documento y especialmente con la elaboración del informe anual de ejecución del Plan y el propio informe de gobierno, debe realizarse su actualización.

El Plan será complementado fundamentalmente para este efecto con programas operativos en las áreas de mayor impacto social, económico y urbano que establezcan las metas de la gestión municipal en cada periodo.

Este documento ha sido realizado por el Municipio de Contratación en conjunto con la ciudadanía Contrateña, con la plena convicción de que la democracia es un ejercicio cotidiano practicado por el gobierno y la sociedad que da como resultado

la planeación conjunta para el desarrollo de nuestro Municipio. Por ello este Plan de Desarrollo Municipal Contratación 2001-2003 será la principal herramienta de trabajo que el Municipio de Contratación utilizará en la presente administración para generar el mayor bienestar a la comunidad Contrateña.

CÁPITULO IX

CONTROL Y SEGUIMIENTO, CO EVALUACIÓN Y, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Este capítulo se destina al estudio de la situación financiera del municipio, para saber cual es la disponibilidad potencial de los recursos con que se cuenta, a fin de que los objetivos del plan de desarrollo tengan carácter de viabilidad. En este caso se consideran todos los recursos y todas las fuentes de ingresos del municipio y de acuerdo a la trayectoria histórica de las mismas, con la incorporación de los efectos que en ella produzcan nuevas normas municipales y nacionales con las políticas del manejo de las finanzas que desarrolle la administración.

Para determinar el ingreso efectivo de los recursos durante las vigencias fiscales 2001, 2002 y 2003 se consideran esencialmente las operaciones efectivas de caja.

Para la programación de los recursos que deben ser incluidos para cada vigencia fiscal se trabaja básicamente con las rentas que constituyen el presupuesto municipal, de tal manera que los recursos que no se encuentren legalizados en convenios o contratos no pueden incorporarse en el proyecto del Plan de Desarrollo.

9.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS FINANZAS

9.1.1. DEFLATACION DE LOS INGRESOS DE LOS AÑOS 1999 Y 2000 CON BASE EN EL AÑO 1998.

Para hacer el análisis comparativo entre cifras de los años 1998, 1999 y 2000; se hace necesario deflactar¹¹ las proyecciones en términos reales, los valores se expresan en pesos constantes de un año base (1998), el cual permite ver cual ha sido el comportamiento real de las cifras en los tres años tomados de referencia como puede verse en le cuadro.

Para determinar el crecimiento real, de los recaudos se hace necesario establecer una tasa de crecimiento real de los Ingresos Corrientes, la cual refleja el comportamiento durante los tres años de análisis, pudiendo concluir que los ingresos tributarios presentan un crecimiento real en promedio del 14.93%, donde la mayor fuente de participación la representa el Impuesto Predial como la mayor fuente generadora de Ingresos Tributarios.

Los Ingresos no Tributarios presentan en promedio un crecimiento del 10.37%, donde los rubros más significativos los representan el matadero público, carnicería y sombra y casa de mercado.

Las ventas de servicios reflejan un crecimiento del 62.13%, es importante destacar que durante el año 2000 se presentó un aumento del 84.22% en el recaudo del servicio de acueducto.

Las transferencias por la participación del Municipio en los Ingresos Corrientes de la Nación, presentaron una tasa de crecimiento real del 9.95% durante las tres vigencias respectivas.

Se observó que la tasa de crecimiento real de los Ingresos Corrientes de los años 1998, 1999 y 2000 fue de el 18.88% en total.

9.1.3. PARTICIPACION DE CADA IMPUESTO EN EL TOTAL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y EN EL TOTAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES

La participación de cada impuesto en el total de los Ingresos Tributarios y en el total global de los Ingresos Corrientes nos permite analizar la evolución y la importancia relativa de cada impuesto:

9.1.3.1. Participación de cada Impuesto en el total de los Ingresos Tributarios:

Del total de las fuentes en la participación de los Ingresos Tributarios; se observa que los rubros más significativos son:

- Impuesto Predial, cuya participación en el año 1998 es del 67.61%, para el año 1999 es del 79.89% y para el año 2000 es del 77.64%.
- Degüello de Ganado Mayor, el cual en la vigencia de 1998 es del 10.13%, para el año 1999 es del 8.30% y para el año 2000 es del 9.55%.
- Industria y Comercio, cuya participación durante las vigencias analizadas fueron del 9.81%, el 6.84% y el 0.3%. respectivamente.
- Las demás partidas no presentan una participación significativa.

9.1.3.2 Participación de cada Impuesto en el total de los Ingresos Corrientes:

La fuente con mayor preponderancia en el total de los Ingresos Corrientes del Municipio, es la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, para 1998 reflejó el 86.21%, 80.34% para 1999 y el 71.32% para el año 2000.

- La participación de los Ingresos Tributarios en el total de los Ingresos Corrientes para la vigencia del año 1998, fue del 7.01%, el 7.83% para el año de 1999 y el 5.86% para el año 2000.
- Los Ingresos no Tributarios participaron con el 0.49%, 0.86% y 0.65% en cada vigencia respectiva.
- Las Rentas Ocasionales participaron con el 0.03%, 0.48% y 0.61% respectivamente.
- Las Rentas Contractuales participan con el 1.58%, 4.99% y 0.61% respectivamente.
- Los Fondos Especiales con una participación del 4.67%, 4.91% y 7.38% respectivamente.

El análisis anterior permite observar que la fuente de mayor importancia relativa son las Transferencias por Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, seguidas de los Ingresos Tributarios representados con la participación del Impuesto Predial.

Este Índice permite establecer el grado de dependencia que los recursos del municipio tienen con respecto a las transferencias que se hacen de otros niveles del Gobierno, su análisis para cada año permite observar la evolución de esta dependencia:

9.1.6. PARTICIPACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL TOTAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Estos indicadores permiten observar que los gastos de funcionamiento participaron en la vigencia 98, 99 y 2000 respectivamente en el total de los Ingresos Corrientes con:

DEPENDENCIA	AÑOS		
	1998	1999	2000
Concejo	4%	5%	3%
Personería	3%	4%	2%
Despacho del Alcalde	12%	13%	6%
Tesorería	2%	3%	1%
Transferencias	43.3%	43.57%	19%
Total	37%	47%	14%

9.1.6 PARTICIPACION DEL AHORRO CORRIENTE EN LOS INGRESOS CORRIENTES

Ahorro Corriente = Ingreso Corriente – Gasto Corriente

CONCEPTO	PARTICIPACION DEL AHORRO EN LOS INGRESOS CORRIENTES		
	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	653,688	663,159	1,140,068
TOTAL GASTOS CORRIENTES	240,746	312,320	164,751
AHORRO CORRIENTE	412,942	350,839	975,317
CGH=	63%	53%	86%

Entre mayor sea la participación del ahorro Corriente, el Municipio tendrá mayor capacidad de Inversión

H. CONCEJO MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN

1. Concejo Municipal

Presidente

Sr. Evangelista Villamizar

Vicepresidente

Sr. Arsenio Aranda

Secretaria

Luz Marina León

Honorable Concejal

Sr. Orlando Rojas

Honorable Concejal

Sr. Saúl Correa

Honorable Concejal

Sr. Alberto Niño

Honorable Concejal

Sr. Alirio Cardona

Honorable Concejal

Sr. Arnulfo Medina

Honorable Concejal

Sr. Eliécer García

Honorable Concejal

Sr. Leobaldo Cristiano

2. Funcionarios

Sr. Alirio Garzón Saavedra
Secretario General

Dr. Jimmy García Gómez
Personero Municipal

Sra. Leticia Duarte
Tesorera Municipal

Dr. Rafael Angarita Díaz
Director Coordinación Agropecuaria

Sr. Gilberto Carrillo
Inspector de Policía

Sra. Mayerli Bautista
Directora de Proyectos